



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN -CONAPE-

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO 2021

Descripción breve

El PAGC 2021 es la agrupación de las condiciones, políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia para el 2021

DEPARTAMENTO DE CRÉDITO, Octubre 2020

Presentación:

El Plan Anual de Gestión de Crédito 2021 en adelante PAGC 2021, corresponde a la agrupación de las condiciones, políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia para el próximo año.

En lo que respecta a las colocaciones de préstamos para el período 2021, se han presupuestado en un monto de ¢26.000.000.000, que serán distribuidos en préstamos nuevos (incluye refundiciones) y ampliaciones para los préstamos vigentes, representando un crecimiento total respecto al período anterior de un 23.8%. El presupuesto de colocaciones lo realiza el Departamento Financiero, de acuerdo con la expectativa de ingresos y egresos que tendrá la institución para afrontar sus compromisos futuros, incluyendo la colocación de nuevos préstamos, los desembolsos o compromisos ineludibles sobre préstamos que se encuentran en etapa de ejecución (desembolsos) para realizarlos en los siguientes períodos y los gastos operativos de toda la institución.

La Ley de Creación de Conape determina que será el Consejo Directivo el encargado de aprobar la política crediticia de la institución, lo cual se fundamenta en el siguiente artículo de dicha Ley, así como también, en los reglamentos que se indican.

Ley 6041 Ley Creación de Conape

ARTÍCULO 3.- La Comisión tendrá como máxima autoridad un consejo directivo, el cual deberá, de un modo general, velar por la realización de sus fines y, de un modo específico:

- a) Formular la política a la que esta ley se refiere y establecer el orden de prioridades por carreras y especializaciones, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país y con las características socio-económicas de sus diversas zonas geográficas;*

Reglamento de Crédito CONAPE,

Artículo 11: Fijación de Condiciones Generales de los Préstamos:

Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito.

Para la conformación del PAGC se utilizan principalmente los siguientes insumos:

- ✓ La regulación establecida en la Ley de Creación de CONAPE No. 6041, con sus modificaciones.
- ✓ El Reglamento de Crédito de CONAPE.
- ✓ Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019.
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023.
- ✓ Los datos históricos de las colocaciones de crédito realizadas por la institución durante los últimos años.
- ✓ Registro de los costos promedios que se obtuvieron durante el actual ejercicio.
- ✓ Los flujos de caja realizados por el Departamento Financiero de la institución, mediante los cuales se determinaron las capacidades financieras para colocar recursos en préstamos, asegurando la continuidad de los servicios que se ofrecen a través del tiempo.
- ✓ Información suministrada por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP), relacionada con el seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013 de las universidades costarricenses, según encuesta del 2019.
- ✓ Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo para el Sector Servicios, Manufactura, Agricultura elaborada por INEC, publicadas en 2019 y 2021.
- ✓ Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018.
- ✓ Programa Estado de la Nación: Séptimo Informe Estado de la Educación.
- ✓ Encuesta nacional continua de empleo, segundo trimestre 2020.
- ✓ Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), octubre 2020.

Dada la importancia que ha tenido para la institución y la demanda recibida para aplicar solicitudes mediante el Fondo de Avals Conape (FAC), para el 2021 se ha incorporado un apartado relacionado con condiciones específicas para la colocación de este tipo de préstamos, la cual viene a complementar lo establecido en el Reglamento de Implementación de la Ley No.9618.

La pandemia del coronavirus denominado Covid 19, ha provocado que el período 2020 presente situaciones difíciles para la población costarricense y especialmente para los que se ubican en condiciones de pobreza, las cuales no habían sido consideradas cuando se planteó el PAGC 2020, razón por la cual durante el ejercicio fue necesario adoptar medidas que vinieran a ayudar a los solicitantes de préstamos e incentivar la colocación y que también abarcaran poblaciones que anteriormente, por su situación económica, no requerían de acceder a un préstamo para financiar sus estudios.

Todas estas experiencias han sido consideradas en el PAGC 2021, de manera que se han modificado y flexibilizado las condiciones y políticas crediticias para atender a las personas que requieren de recursos para atender sus aspiraciones de educación superior y técnica, especialmente en el año que puede considerarse postpandemia y va a requerir de un gran esfuerzo a nivel nacional para lograr la reactivación económica.

1. CONTEXTO EXTERNO

A. Contexto Internacional

La emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, impacto durante el primer semestre del 2020, por dos vías y de forma significativa, la actividad económica a nivel mundial. Por el lado de la oferta, ésta fue afectada directamente por las medidas adoptadas por los gobiernos de los países para tratar de contener la pandemia. Por el lado de la demanda, se produce la pérdida de ingresos de las empresas y hogares provocada por las medidas sanitarias, así como, una incertidumbre tanto de consumidores como de empresarios, sobre el alcance y la intensidad de la crisis.

La magnitud del impacto de esta crisis sobre los países ha sido diversa; debido a factores como la posición de cada país en el ciclo de la pandemia, la intensidad y el éxito de las medidas aplicadas, la estructura económica y su exposición a sectores particularmente afectados, como el turismo. Sin embargo, según información del Fondo Monetario Internacional (FMI), actualmente todos los países del mundo se encuentran en recesión.

Las cifras del primer trimestre revalidan el efecto recesivo de esta pandemia. Así, por ejemplo, la producción de Estados Unidos cayó 5,0% (tasa trimestral anualizada), en tanto que en la zona del Euro y en China la contracción fue del 3,1% y 6,8%, respectivamente. En el caso de China, este es el primer resultado negativo desde que inició el registro del PIB trimestral en 1992.

En el segundo trimestre hubo una mejora en la actividad económica en varios países, que iniciaron la apertura gradual de sus economías a finales de abril, luego de contener la primera ola de contagios. Sin embargo, estas economías todavía mantienen altos niveles de holgura en su capacidad productiva.

La desaceleración del crecimiento mundial también, ha venido a afectar a la demanda extranjera, el Producto Interno Bruto (PIB) y el empleo.

La incertidumbre que genera la posibilidad de un aumento considerable en la tasa de contagio y, por tanto, de nuevos confinamientos, también ha incidido en los mercados financieros internacionales, en particular en los mercados accionarios, tipos de cambio, precios de materias primas, entre otros.

Ante estos acontecimientos, los países han aplicado agresivos paquetes fiscales de estímulo y de ayudas a hogares y empresas, que rondan en algunos casos, como el de Canadá, hasta un 15,0% del PIB. Además, los bancos centrales han aplicado medidas para intensificar el impulso monetario y mitigar el impacto económico y financiero de esta crisis. Entre estas, destacan la reducción en las tasas de política monetaria y del

requisito de encaje, así como medidas no convencionales, entre ellas programas de compra de activos (o ampliación de los existentes) y créditos para el sistema financiero.

Estas medidas de los bancos centrales hasta el momento han sido exitosas para mantener el funcionamiento de los mercados financieros y apoyar la provisión de crédito.

B. Contexto Nacional

En los dos primeros meses de este año, cuando todavía no había casos positivos de COVID-19, se mantuvo el proceso de recuperación iniciado a mediados del 2019, aunque a menor ritmo.

No obstante, a partir del 6 marzo -cuando se detecta el primer caso de contagio- hasta finales de mayo, se identifica la primera etapa de la pandemia. En esta etapa, el país tomó medidas para contener la pandemia, como el cierre de fronteras, el confinamiento parcial de la población, el cierre de establecimientos de actividades no esenciales y la prohibición de actividades que impliquen aglomeraciones. Estas medidas fueron exitosas en aplanar la curva de contagios, dado que la cantidad de casos diarios positivos en esta etapa fue relativamente baja. Ante estos resultados, en mayo las autoridades gubernamentales iniciaron el levantamiento gradual de las restricciones.

A partir de inicios de junio hasta la fecha, se identifica una “segunda ola” de infección, más agresiva que la primera en términos de cantidad de casos positivos y hospitalizados; lo que debilitó la apertura gradual programada.

La fuerte desaceleración de la actividad económica al término del primer trimestre, se transformó en una contracción en los siguientes tres meses; de tal forma que, en el primer semestre del 2020, el volumen del PIB presentó una caída interanual de 4,3%, tasa que ubicó el nivel del producto por debajo del estimado en abril pasado.

La crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19 ha golpeado fuertemente las finanzas públicas, que ya de todas formas eran vulnerables. El Gobierno ha financiado sus necesidades de caja y otras obligaciones, sin generar presiones adicionales sobre las tasas de interés locales, toda vez que en este semestre contó con acceso al financiamiento externo y utilizó parte de sus depósitos en el BCCR.

La persistencia de fuerzas desinflacionarias en la economía, que se acentuaron en el segundo trimestre, llevó a que la inflación general y el promedio de los indicadores de inflación subyacente se mantuvieran por debajo del rango de tolerancia para la meta de inflación (2% a 4%).

C. Colocación crediticia del sistema financiero nacional

El crédito al sector privado, al igual que en el 2019, continuó estancado en el primer semestre del año. Esto se debió mayormente a la caída de la actividad económica, las perspectivas pesimistas de los agentes económicos, y la incertidumbre sobre la profundidad y duración de la crisis sanitaria, factores que incidieron en una débil demanda crediticia. Debe considerarse, que estas condiciones, provocan que las familias han restringido sus gastos y también han decidido posponer decisiones financieras.

Es posible que también haya incidido un comportamiento más precavido por parte de las entidades financieras, ante el mayor riesgo asociado al otorgamiento de crédito en la actual coyuntura y el elevado nivel del endeudamiento de los agentes.

Para enfrentar el impacto de la Pandemia, el Banco Central estimuló la adopción de una serie de medidas prudenciales para facilitar la readecuación de créditos (incluidas moratorias para principal e intereses) por parte de los intermediarios financieros y, en general, para mejorar las condiciones de acceso al crédito.

Entre marzo y junio los intermediarios financieros efectuaron cerca de 1,6 millones de operaciones de prórrogas y readecuaciones crediticias por un monto cercano a $\text{Q}8,8$ billones, lo que representó el 41% de la cartera total de crédito.

Estos arreglos de pago, así como la oportuna flexibilización de la normativa prudencial por parte de Sugef y Conassif, contribuyeron a mitigar el deterioro en el indicador de mora crediticia que era previsible como consecuencia de la caída en el ingreso de los hogares y las empresas.

En ese sentido, las medidas aplicadas por los bancos en la coyuntura de la pandemia, podrían tener un impacto en las utilidades que percibirán las entidades bancarias para el cierre del 2020; las cuales se serán afectadas por la entrada en vigencia de la ley de tasa de usura.

D. Tasas de Interés

Durante el primer semestre, el Banco Central redujo la tasa de política monetaria (TPM) en tres ocasiones, para un acumulado de 200 puntos base (p.b.), hasta ubicarla en 0,75% anual, el mínimo nivel histórico de este indicador.

Estas reducciones se hicieron con el propósito de propiciar la baja de las tasas de interés en el sistema financiero nacional (SFN) para mejorar las condiciones de los nuevos créditos y aliviar la carga financiera de los deudores que formalizaron préstamos con tasa de interés variable.

La evidencia señala que la reducción de la TPM aplicada por el Banco Central el año anterior y en lo transcurrido del actual ha contribuido a la baja en las tasas de interés del sistema financiero nacional.

E. Inflación

Durante el primer semestre de 2020, la inflación general se mantuvo en niveles bajos.

La inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el promedio de los indicadores de inflación subyacente, pusieron en evidencia que la tendencia desinflacionaria experimentada en la economía costarricense desde el 2019 persistió en el transcurso del segundo trimestre del 2020.

Lo anterior se explica por el comportamiento hacia la baja en el precio de las principales materias primas importadas (en especial del petróleo) y a la contracción de la demanda agregada, factores asociados al impacto de esta pandemia.

La inflación general mostró, en los primeros seis meses del año en curso, un promedio de 1,2% y en junio se ubicó en 0,3%. Por su parte, el indicador de expectativas inflacionarias -basadas en información de mercado-, señala que al 30 de junio 2020, la inflación interanual esperada por los agentes económicos se ubicó en 2,1% a 12 meses. Ello sugiere que las expectativas están bien ancladas, y los agentes esperan que la inflación se ubique dentro (aunque en la parte inferior) de la meta que ha establecido el Banco Central; la cual el 29 de julio del 2020, mantiene la meta de inflación para la economía costarricense en $3\% \pm 1$ punto porcentual (p.p.).

F. Empleo

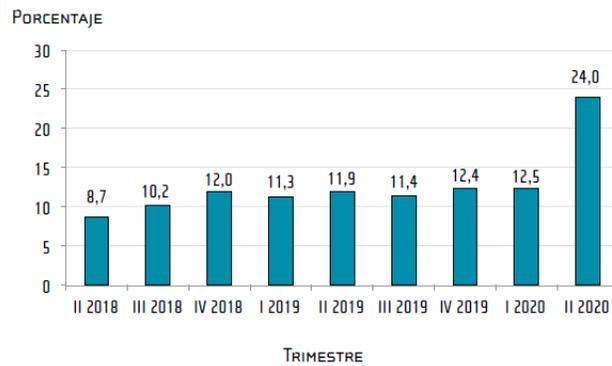
La desaceleración que experimenta la economía nacional al finalizar el primer trimestre y la consecuente contracción sufrida en los siguientes tres meses, tuvo un fuerte impacto negativo directo sobre el mercado laboral, que ya desde antes venía presentando una alta tasa de desempleo.

¹ Banco Central de Costa Rica: Comunicado de Prensa: Banco Central proyecta contracción del PIB real de 5,0% para 2020 y un crecimiento de 2,3% para 2021, 30 de julio 2020

La tasa de desempleo al 30 de junio 2020, fue 24,0 %, aumentó 11,6 pp. con respecto al resultado del 31 de diciembre del 2019, que fue de 12,5%.

La población desempleada al 30 de junio 2020, fue de 551 mil personas. Las razones para cesar su relación laboral fueron la finalización de contratos laborales o trabajos ocasionales o bien recorte de personal (31,8 %), la falta de clientes o cierre de empresa (23,7 %) y otras razones de mercado que incorpora la situación sanitaria (32,5 %).

Costa Rica: Tasa de desempleo, II Trimestre 2018 – II Trimestre 2020



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

El aumento en el desempleo de este periodo está asociado con la pérdida de empleos y el perfil de estas personas en las que aumentó el desempleo fue:

- En su mayoría en grupos de edad entre 25 y 59 años (72,8 %).
- El aumento de los desempleados fue en todos los niveles educativos, especialmente en las personas que tienen secundaria completa o menos (59,5 %).
- En cuanto a la procedencia de la actividad económica de su último empleo se destaca comercio y reparación (20,1 %), hoteles y restaurantes (18,6 %), construcción (12,0 %) entre otras actividades de servicios.
- En su mayoría tienen menos de 3 meses de estar buscando un empleo.

El 45,3 % de las personas en la fuerza de trabajo tuvieron alguna incidencia laboral por el efecto del COVID-19, de estas personas el 59,5 % son hombres y el resto mujeres. El 96,8 % de los desempleados presentan alguna incidencia laboral por la pandemia.

G. Pobreza

Al 30 de junio del 2020, la Enaho 2020, menciona que el porcentaje de hogares en pobreza alcanza el 26,2 %, esto equivale a 419.783,00 hogares, cerca de 83.888,00 más que el año anterior, lo cual corresponde a un aumento de 5,2 pp. en el porcentaje de hogares pobres respecto al 2019; variación que estadísticamente es significativa.

El porcentaje de hogares en pobreza extrema es de 7,0 %, que aumentó 1,2 pp. respecto a la estimación del año 2019, cuando se ubicó en 5,8 %, esta variación es estadísticamente significativa. En términos absolutos equivale a 19.445,00 hogares más en pobreza extrema, pasando de 93.542,00 hogares en esta condición en el 2019 a 112.987,00 en el 2020.

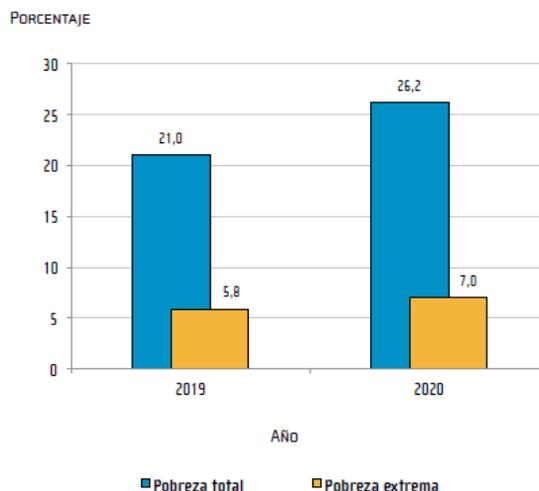
Los datos anteriores reflejan el efecto de la pandemia en el nivel de pobreza de los hogares, que fue refrenada en parte, por el aumento en las transferencias, tanto públicas como privadas (ayudas en especie como víveres, alimentos, pago de servicios, entre otros, así como contribuciones monetarias) que recibieron los hogares; de no haberse generado este tipo de aporte adicional, la incidencia de pobreza hubiera aumentado entre 4 pp. y 6 pp. Más, respecto de lo observado.

H. Proyecciones Macroeconómicas

Conforme a las proyecciones realizadas por el Banco Central, se prevé una contracción del PIB real (esto es, del PIB en términos de volumen) de 5,0% para el 2020; con un incremento de 2,3% en el 2021. Estas proyecciones suponen un mayor ajuste (es decir, un más lento y más tardío repunte de la economía nacional en el segundo semestre), por el efecto de la segunda ola pandémica y la reimposición selectiva de medidas de contención sanitaria.

Ante la pandemia, los escenarios que se presentan son muy inciertos, y se han agudizado ante el problema fiscal del Gobierno; por lo que existen riesgos provenientes del contexto internacional e interno que, de materializarse, podrían generar desvíos en relación con los resultados proyectados.

Costa Rica. Porcentaje de hogares según nivel de pobreza por LP, julio 2019 y julio 2020



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2019 y 2020.

2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

A. Impacto de la educación en el desarrollo económico

Los países que realizan inversiones significativas en educación, son sociedades con mejores índices de bienestar general y mejores condiciones para su crecimiento económico. Diversos estudios han señalado, que “existe una correlación directa entre mayor escolaridad y calificación del recurso humano con mejores empleos productivos, mejores remuneraciones salariales y menores tasas de desocupación. A lo anterior, hay que agregar que a menores niveles de educación de una sociedad mayores los problemas de pobreza y de ingresos en los hogares con bajos niveles de escolaridad.”

²

En este sentido, es importante destacar que se ha logrado determinar que “concluir la universidad podría disminuir la pobreza por necesidades básicas de [la vivienda] hasta en un 33%, las de salud en un 15%, educación en 55% y un 17% en capacidad de consumo”³; de tal forma, que se ha podido constatar para Costa Rica que, “por el hecho de contar con mayor educación, los individuos ven reducida su condición de pobreza.”

⁴

El combate a la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales, es uno de los retos más importantes que tienen los países de América Latina; por tanto, se enfrentan a la urgente necesidad de alcanzar altas y sostenidas tasas de expansión económica y de generación de empleos con el fin de aliviar la pobreza y desigualdad.

Para lograr lo anterior, se hace necesario modernizar la estructura productiva, para así competir en los mercados mundiales, no sobre la base de salarios bajos, sino de un mayor valor agregado y de complejidad tecnológica.

Esta transformación productiva requiere de mano de obra crecientemente calificada y un sector empresarial dinámico con un compromiso hacia la innovación; aspectos que solo se podrán lograr si las naciones invierten en la educación de sus habitantes.

En los países de América Latina fortalecer las instituciones de educación superior, es un factor clave para aumentar la competitividad internacional de su estructura productiva y acceder a un nivel de expansión económica de largo plazo, considerando que en la región las universidades son las que mantienen el avance de la ciencia y la tecnología.

² Arias, Rafael y Sánchez Leonardo (compiladores): Educación, pobreza y desigualdad en Costa Rica. 1. Ed. San José, C.R. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica, 2016. P. 5

³ Idem. p. 44

⁴ Idem. p. 41

En ese sentido, es importante resaltar que, alineado a lo comentado, uno de los propósitos específicos del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica, es el “contribuir a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación, formación, oportunidades de empleo y retribución salarial”.⁵ Así como también, “promover el aprendizaje permanente de las personas y mejorar la empleabilidad”.

En Costa Rica, la OCDE reconoce que en el país “existe un compromiso profundo con la educación como una medida de desarrollo social y económico. Con un 7,9% del PIB, el gasto en educación es más alto que en todos los países de la OCDE”⁶; aspecto entre otros que le ha permitido lograr un importante bienestar y significativo crecimiento económico.

B. Impacto de la educación en el desarrollo del mercado de trabajo

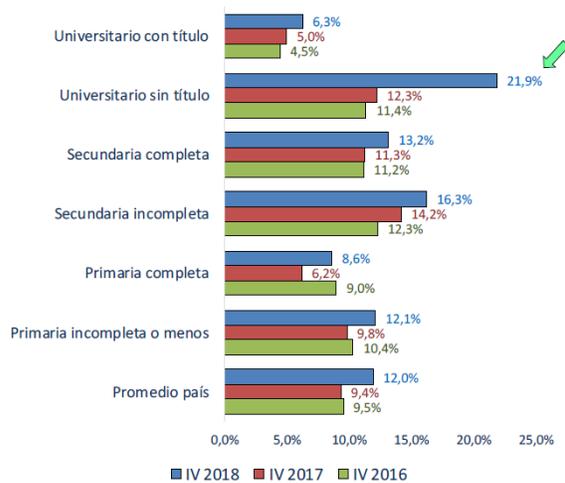
El nivel educativo de las personas es un factor que mejora su contratación a nivel del mercado de trabajo, pues es mayor la absorción en el mercado de trabajo de las personas que disponen educación superior; mientras que las personas sin educación superior muestran tasas de desempleo abierto mayores. La tasa neta de participación laboral para los años 2013 y 2018 para las personas con educación superior fue de 74,5% y 72,8%, la cual es mayor que para las personas sin educación superior con un 59,8%% y 58,4%%. Por su parte, la tasa de desempleo abierto para las personas con educación superior para estos mismos años es de 4,5% y 5,2%, menor que la de las personas sin educación superior de 8,7% y 8,2%.⁷

⁵ Programa Estado de la Nación, séptimo informe estado de la educación, SJ, CR 2019, pág. 145.

⁶ OCDE: Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018. p. 28

⁷ CONARE: Séptimo Estado de la Educación. P. 152

GRAFICO N° 1
Costa Rica: tasa de desempleo abierto por nivel de educación (IV trimestre de cada año)

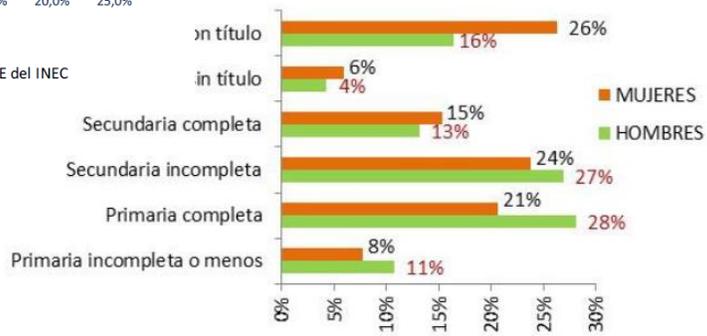


Fuente: Observatorio Económico y Social con datos de la ECE del INEC

El porcentaje de la población ocupada es mayor cuando se tiene un título universitario y principalmente para el caso de la población femenina, con un porcentaje del 26%, frente a un 16% de la población masculina.

En el gráfico, se aprecia que los niveles de desempleo, son menores para las personas universitarias con título. Así mismo, resalta el hecho de que para el año 2018, se produce un aumento en la tasa de desempleo, en todos los niveles de estudio; pero con especial impacto en el universitario sin título con un 21,9%.

GRAFICO N° 2
Población ocupada por nivel de educación según sexo en el IV trimestre 2018



Fuente: Observatorio Económico y Social con datos de la ECE del INEC

Ha de entenderse, que la educación universitaria, para-universitaria y técnica, lo que busca es brindar los conocimientos y desarrollar las habilidades de las personas, con el propósito de que éstas se inserten en el mercado laboral y aporten a la creación de valor agregado; contribuyendo así en el desarrollo económico y social del país. En ese sentido, se puede apreciar una relación muy directa entre educación, empleo y desarrollo socio-económico de una nación; de allí la importancia de que existe una apropiada integración entre los dos primeros.

C. Desafíos del desarrollo económico en el área de la educación

En Costa Rica, se aprecian avances en el crecimiento de la productividad durante la última década, no obstante, existen obstáculos que no permiten un crecimiento constante.

Para la OCDE, estos “obstáculos incluyen la marginación en el mercado laboral, ... y desigualdades en la educación. Si en Costa Rica no se abordan estos desafíos, se corre

el riesgo de quedar atascados en un "círculo vicioso" en el cual las personas con pocas habilidades y acceso limitado a las oportunidades quedarán restringidas a empleos de baja productividad y con salarios bajos." 8

El rápido desarrollo de sectores que hacen uso intensivo de habilidades y conocimiento contribuyen a la expansión económica; a pesar de que el país posee una estructura en la subsisten sectores de baja productividad que dan empleo a trabajadores poco calificados y mal remunerados, mientras que las industrias de exportación de alta productividad contratan a personas altamente calificadas.

La educación no se encuentra alineada con la transformación estructural que experimenta la economía, hacia sectores de alto contenido tecnológico y de habilidades; lo que provoca una escasez de habilidades.

Al respecto la OCDE, menciona que "los desajustes en cuanto a la falta de habilidades perjudican el crecimiento de la productividad; la falta de personal calificado es uno de los principales obstáculos mencionados por los empresarios para la innovación entre las empresas costarricenses, y la mayoría de los empleadores considera que el sistema educativo no satisface las necesidades de la economía." 9

La ausencia de un recurso humano calificado se está convirtiendo en un gran obstáculo para el crecimiento de la productividad nacional, principalmente en zonas rurales donde las condiciones geográficas y socioeconómicas dificultan que muchos habitantes puedan aspirar a educación que les permita conseguir un mejor empleo.

Actualmente, es necesario formar profesionales con habilidades para el emprendimiento y la innovación, a fin de estimular el autoempleo de calidad y no únicamente la formación de asalariados, en un mercado donde se aprecia cada vez más una débil absorción de trabajadores asalariados.

En este aspecto la OCDE menciona que, "para impulsar el crecimiento económico sostenible, será necesario mejorar las destrezas de los trabajadores y aprovechar al máximo el capital humano existente, ..., y mejorando las condiciones del mercado laboral." 10

En ese sentido, se menciona que es necesario, "ofrecer carreras novedosas: interdisciplinarias, cortas y con un alto componente tecnológico, y revalorar la formación técnica, pues en algunas áreas de conocimiento, los técnicos especializados tienen mayores oportunidades de empleo local" 11

⁸ OCDE: Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018. p. 28

⁹ Idem. p 157

¹⁰ Idem. p. 38

¹¹ Programa Estado de la Nación: Séptimo Informe Estado de la Educación / PEN.—7 ed. — San José C.R. : Masterlitho. 2019, p. 31

D. Impacto del COVID-19 en la educación

La educación superior enfrenta grandes desafíos por el impacto de la pandemia del covid-19, toda vez que las medidas sanitarias como el confinamiento y la sana distancia, entre otras, han alterado radicalmente el tradicional proceso de enseñanza-aprendizaje.

Muchos de estos cambios no son coyunturales, sino que son de un corte estructural, lo que deberá conducir a su necesario perfeccionamiento para adaptarnos a la nueva normalidad.

El tema de la educación merece tratarse con la misma determinación que los relacionados con la salud y la economía, porque la educación superior es la columna sobre la que se construye la verdadera transformación de una nación y es el mecanismo de excelencia para lograr la inclusión, la movilidad social y el desarrollo sostenible.

3. NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO

La Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo para los sectores servicios realizada en el año 2018 y construcción, manufactura y agricultura realizada en el año 2019, brinda información sobre las características de los puestos de trabajo que demandan los establecimientos comerciales; lo que permite tener una orientación sobre las necesidades del país en materia productiva.

En la formación académica requerida para los puestos vacantes, el sector de construcción requiere que un 6,6% de éstos sean bachilleres universitarios, el sector manufactura un 6,2% y el de servicios un 5,4%. Por su parte, el sector construcción es el que más requiere de licenciados universitarios (6,6%), seguido del sector servicios (3,5%) y manufactura (3,2%). El sector manufactura, a nivel de posgrado es el que muestra un mayor porcentaje (0,6%), seguido del sector agropecuario (0,5%)

CUADRO N° 1

Formación académica requerida para los puestos vacantes, 2018-2019

FORMACION ACADEMICA	SECTOR DE ACTIVIDAD			
	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	MANUFACTURA	AGROPECUARIO
<i>Sin escolaridad</i>	12,7	11,0	3,0	39,9
<i>Primaria incompleta</i>	12,1	14,0	5,4	26,7
<i>Primaria completa</i>	29,1	22,7	35,0	21,6

<i>Secundaria incompleta</i>	9,8	6,2	13,8	3,8
<i>Secundaria completa</i>	11,9	11,0	15,9	2,5
<i>Técnico con primaria concluida</i>	1,5	3,3	1,3	-
<i>Técnico con educación secundaria concluida</i>	6,0	6,4	7,8	1,0
<i>Técnico medio (educación técnica vocacional)</i>	5,1	7,9	5,5	0,5
<i>Diplomado</i>	0,7	0,8	0,8	0,5
<i>Universitaria incompleta</i>	1,7	3,5	1,6	-
<i>Bachillerato universitario</i>	5,4	6,6	6,2	2,0
<i>Licenciatura universitaria</i>	3,5	6,6	3,2	0,8
<i>Posgrado</i>	0,4	-	0,6	0,5

FUENTE: INEC: Encuesta Nacional de Puestos de trabajo

Entre los requisitos y conocimientos adicionales que los establecimientos solicitan para los puestos de trabajo, debe destacarse que el sector servicios es el que está requiriendo en un porcentaje mayor el manejo de computadoras, las certificaciones, la comunicación en un segundo idioma y el manejo de licencias y herramientas. En el resto de sectores, destaca el manejo de computadoras en los tres restantes, y en segundo lugar, destacan las certificaciones para los sectores de construcción y manufactura; siendo para el agropecuario el manejo de herramientas.

CUADRO N° 2

Requisitos y conocimientos adicionales solicitados para los puestos de trabajo, 2018-2019

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS	SECTOR DE ACTIVIDAD			
	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	MANUFACTURA	AGROPECUARIO
<i>Comunicación en un segundo idioma</i>	28,1	9,37	12,09	4,82
<i>Manejo de computadora</i>	70,4	52,2	57,07	43,34
<i>Manejo de licencias</i>	16,1	18,87	9,58	3,09
<i>Manejo de herramientas</i>	15,2	11,29	15,99	20,16
<i>Certificaciones</i>	43,0	21,07	22,24	7,93

FUENTE: INEC: Encuesta Nacional de Puestos de trabajo

Debe considerarse, que dentro de las justificaciones que se mencionan como difíciles para ocupar un puesto de trabajo, destaca el hecho de que la persona no cuenta con las habilidades requeridas y en segundo lugar que no cuenta con el perfil académico requerido para el puesto, principalmente para los sectores de servicios, construcción y manufactura.

CUADRO N° 3

Justificaciones para considerar puestos de trabajo como difíciles de ocupar, 2018-2019

JUSTIFICACIONES	SECTOR DE ACTIVIDAD			
	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	MANUFACTURA	AGROPECUARIO
<i>No cuenta con habilidades requeridas</i>	55,5	50,4	39,7	25,2
<i>No cuenta con perfil académico</i>	26,4	16,9	12,7	4,9
<i>Candidato sobrecalificado</i>	4,2	1,1	0,8	0,7

FUENTE: INEC: Encuesta Nacional de Puestos de trabajo

4. DEMANDA LABORAL SEGÚN DISCIPLINAS

El país requiere que las disciplinas que imparten las instituciones de educación superior (IES), se integren a las necesidades de los establecimientos productivos; pues, el objetivo de dichas instituciones es formar los profesionales requeridos por un país para alcanzar su desarrollo social, económico y cultural.

En este punto, es importante mencionar el trabajo que realiza el Consejo Nacional de Rectores a través del Observatorio Laboral de Profesiones, que mediante la encuesta sobre el Seguimiento de la Condición Laboral de las Personas Graduadas 2011-2013 y 2014-2016, se muestra el porcentaje de personas graduadas en condición de desempleo por disciplina, que son aquellas que no tienen trabajo porque no lo encuentran.

El Cuadro N° 3 muestra el porcentaje de las personas graduadas en condición de desempleo, para las encuestas realizadas en el año 2016 que considera el periodo del 2011 al 2013 y la realizada en el 2019 para el periodo del 2014 al 2016.

CUADRO N° 4
Porcentaje de personas graduadas de los periodos 2011-2013 y 2014-2016
en condición de desempleo por disciplina,
-2016 y 2019-

DISCIPLINA	%	
	DESEMPLEO	
	2016	2019
<i>Desarrollo de Software</i>	0,00	-
<i>Gestión de Tecnología</i>	0,00	-
<i>Ingeniería Agropecuaria Administrat.</i>	0,00	-
<i>Enseñanza de las Ciencias</i>	1,51	-
<i>Redes y Telemática</i>	1,74	-
<i>Enseñanza de la Computación</i>	4,28	-
<i>Enseñanza de las Artes Plásticas</i>	4,32	-
<i>Educación Técnica en Servicios</i>	4,74	-
<i>Administración en Rec. Humanos</i>	6,23	-
<i>Informática Generalista</i>	6,23	-
<i>Informática Empresarial</i>	6,89	-
<i>Salud Pública</i>	8,99	-
<i>Estudios de Género</i>	13,33	-
<i>Administración Tec. Información</i>	18,08	-
<i>Ingeniería Mantenimiento Industrial</i>	-	0,0
<i>Ingeniería Ambiental</i>	-	0,0

<i>Enseñanza del Secretariado</i>	-	0,0
<i>Tecnologías de Información</i>	-	0,0
<i>Ingeniería en Computadores</i>	-	0,0
<i>Ciencias Actuariales</i>	-	0,0
<i>Microbiología</i>	0,00	0,0
<i>Ingeniería Eléctrica</i>	0,00	0,0
<i>Evaluación Educativa</i>	0,00	0,0
<i>Currículo</i>	0,00	0,0
<i>Derecho Penal</i>	0,00	0,0
<i>Derecho Judicial</i>	0,00	0,0
<i>Administración de Seguros</i>	0,00	0,0
<i>Estadística</i>	0,00	0,0
<i>Física</i>	0,00	0,0
<i>Administración Educativa</i>	0,34	0,0
<i>Administración del Transporte</i>	1,20	0,0
<i>Laboratorista Químico</i>	2,70	0,0
<i>Derecho Empresarial</i>	3,09	0,0
<i>Derecho Ambiental</i>	4,55	0,0
<i>Diseño Industrial</i>	4,76	0,0
<i>Derechos Humanos</i>	5,00	0,0
<i>Producción Animal</i>	7,14	0,0
<i>Francés</i>	10,45	0,0
<i>Educación de Adultos</i>	11,11	0,0
<i>Proveeduría</i>	16,67	0,0
<i>Educación Religiosa</i>	0,00	0,6
<i>Farmacia</i>	0,63	0,6
<i>Ingeniería de los Materiales</i>	5,00	0,9
<i>Educación Preescolar Inglés</i>	1,58	0,9
<i>Enseñanza de Computación</i>	-	1,1
<i>Educación Primaria</i>	2,62	1,1
<i>Ciencias de la Computación</i>	-	1,1
<i>Artes Industriales</i>	0,00	1,1
<i>Veterinaria</i>	0,66	1,2
<i>Educación para el Hogar</i>	2,58	1,2
<i>Educación Física</i>	9,72	1,5
<i>Enseñanza de Matemática</i>	1,69	1,6
<i>Educación Rural</i>	2,56	1,6
<i>Enseñanza de la Música</i>	2,10	1,6
<i>Educación Primaria Inglés</i>	4,43	1,7

<i>Enseñanza de Ciencias</i>	-	1,7
<i>Artes Dramáticas</i>	6,90	1,9
<i>Biología</i>	3,61	2,0
<i>Registros en Salud</i>	2,78	2,2
<i>Economía</i>	3,09	2,2
<i>Enseñanza de Contabilidad</i>	-	2,3
<i>Ingeniería Electrónica</i>	0,17	2,3
<i>Odontología</i>	0,66	2,4
<i>Docencia</i>	3,02	2,6
<i>Geología</i>	11,11	2,8
<i>Finanzas</i>	4,06	2,8
<i>Filosofía</i>	2,78	2,8
<i>Ingeniería Química</i>	0,00	2,9
<i>Enseñanza de Inglés</i>	3,81	3,0
<i>Optometría</i>	0,00	3,0
<i>Educación Técnica</i>	-	3,0
<i>Electromedicina</i>	4,69	3,1
<i>Publicidad</i>	6,46	3,3
<i>Orientación</i>	11,75	3,3
<i>Química</i>	2,89	3,3
<i>Ingeniería Topográfica</i>	2,22	3,4
<i>Ingeniería Mecánica</i>	2,93	3,4
<i>Enseñanza de Estudios Sociales</i>	0,67	3,6
<i>Artes Musicales</i>	4,08	3,7
<i>Educación Técnica Industrial y Diseño</i>	2,91	3,7
<i>Ingeniería Industrial</i>	2,54	3,8
<i>Enseñanza de Castellano</i>	0,32	3,8
<i>Audiología</i>	14,29	3,8
<i>Ingeniería del Software</i>	-	4,0
<i>Enseñanza de Francés</i>	4,66	4,0
<i>Zootecnia</i>	5,26	4,1
<i>Danza</i>	0,00	4,2
<i>Ingeniería Civil</i>	0,72	4,3
<i>Imagenología</i>	0,00	4,5
<i>Administración Pública</i>	6,60	4,5
<i>Diseño Gráfico</i>	2,03	4,6
<i>Sistemas de Información</i>	0,56	4,6
<i>Bibliotecología</i>	0,00	4,6
<i>Medicina</i>	7,56	4,7

<i>Teología</i>	5,06	4,7
<i>Seguridad Laboral</i>	1,47	4,8
<i>Educación Téc. Agrop.y de Rec. Natur</i>	0,00	4,8
<i>Administración</i>	6,29	5,3
<i>Agronomía General</i>	5,24	5,4
<i>Ingeniería Agroindustrial</i>	-	5,9
<i>Salud Ambiental</i>	-	6,2
<i>Relaciones Públicas</i>	3,22	6,5
<i>Ciencias Políticas</i>	6,25	6,5
<i>Promoción de la Salud</i>	-	6,6
<i>Criminología</i>	7,18	6,6
<i>Producción de Cine y TV</i>	11,11	6,7
<i>Historia</i>	7,55	6,7
<i>Contaduría</i>	2,87	6,8
<i>Relaciones Internacionales</i>	8,30	7,0
<i>Ingeniería Mecatrónica</i>	-	7,1
<i>Enseñanza de Psicología</i>	-	7,1
<i>Arquitectura</i>	5,53	7,2
<i>Inglés</i>	3,70	7,3
<i>Archivística</i>	2,38	7,4
<i>Artes Culinarias</i>	3,39	7,7
<i>Forestales</i>	8,55	7,7
<i>Enseñanza de Artes Plásticas</i>	-	7,8
<i>Ingeniería de Alimentos</i>	3,76	7,8
<i>Educación Especial</i>	8,13	7,8
<i>Terapia Ocupacional</i>	8,97	7,8
<i>Enfermería</i>	7,55	7,9
<i>Arte Publicitario</i>	7,48	8,0
<i>Comunicación</i>	0,00	8,1
<i>Comercio Internacional</i>	10,86	8,2
<i>Educación Preescolar</i>	11,38	8,3
<i>Ecología</i>	5,80	8,5
<i>Psicología</i>	8,67	8,5
<i>Producción Audiovisual</i>	7,69	8,9
<i>Ingeniería Agrícola</i>	3,77	8,9
<i>Artes Plásticas</i>	6,72	9,4
<i>Administración de Recursos Humanos</i>	-	9,4
<i>Turismo</i>	9,17	10,2
<i>Periodismo</i>	22,06	10,2

<i>Derecho</i>	4,72	10,3
<i>Educación Generalista</i>	0,00	10,3
<i>Sociología</i>	9,77	11,0
<i>Fotografía</i>	0,00	11,1
<i>Fitotecnia</i>	9,64	11,1
<i>Nutrición</i>	10,31	11,4
<i>Secretariado Profesional</i>	6,30	12,0
<i>Mercadeo</i>	9,12	13,3
<i>Administración de Servicios de Salud</i>	1,92	13,4
<i>Geografía</i>	12,26	13,5
<i>Economía Agrícola</i>	8,06	14,3
<i>Planificación</i>	6,70	14,5
<i>Terapia Respiratoria</i>	13,33	16,6
<i>Antropología</i>	12,62	16,8
<i>Literatura y Lingüística</i>	12,50	16,8
<i>Terapia Física</i>	9,42	17,2
<i>Administración de la Producción</i>	0,00	17,7
<i>Diseño de Interiores</i>	9,30	17,9
<i>Biología</i>	11,70	18,2
<i>Trabajo Social</i>	12,23	18,9

FUENTE: CONARE: Observatorio Laboral de Profesiones

5. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

a. Situación Financiera

Nuestra institución no es ajena a los factores que afectan tanto a los sectores económicos mundiales como nacionales, de hecho, los ingresos más representativos para la institución provienen de las recuperaciones de los préstamos otorgados y de los aportes bancarios que por ley deben realizar los bancos públicos y privados a CONAPE.

Tanto el país como el mundo en general se encuentran ante un panorama que genera grandes incertidumbres y donde la afectación económica mayor, la ha sufrido, sectores que son actores fundamentales de nuestra economía y que son generadores de empleo, como lo son los sectores de turismo, construcción y el de transporte. La alta tasa de desempleo supone una transferencia de insolvencia por parte nuestros deudores, que si bien no es directamente proporcional; si nos afectará en gran medida.

Además, las medidas tomadas por la institución para apoyar a la población afectada económicamente por el COVID-19, afecta los ingresos proyectados en el rubro de las

recuperaciones, pues dicha estimación fue realizada antes de la entrada de las restricciones sanitarias en el país.

Las medidas fueron tomadas conforme a la normativa vigente y en concordancia con lo sugerido en la Directriz 075-H, que se indican a continuación:

1. Extensión del plazo de los préstamos al cobro.
2. Pagos extraordinarios al monto principal sin penalidad.
3. Prórroga en el pago del principal y/o los intereses por el tiempo que resulte necesario.
4. Reducción de la tasa de interés del 6% al 5,5%

Estas medidas impactaron los ingresos que la institución tenía proyectados recibir, tanto en temporalidad como en los montos totales recibidos y por ende en la disponibilidad de fondos que se tendrá disponible para el periodo 2021, el siguiente cuadro muestra la cantidad y monto de prórrogas otorgadas en el periodo de la pandemia y se traduce como ingresos que no se perciben de acuerdo a la programación de ingresos que existía antes de la afectación del COVID 19 en el país, igual situación sucede con la disminución de la tasa de interés cuya afectación se calcula en ¢ 900.000.000 aproximadamente.

CUADRO N° 6
CONAPE: Prórrogas otorgadas,
marzo-setiembre 2020

MES	CANTIDAD	MONTO
MARZO	49	4.953.466,16
ABRIL	455	34.804.421,14
MAYO	416	46.019.963,45
JUNIO	373	36.190.661,87
JULIO	287	27.321.909,61
AGOSTO	199	29.578.783,65
SETIEMBRE	344	40.507.409,00

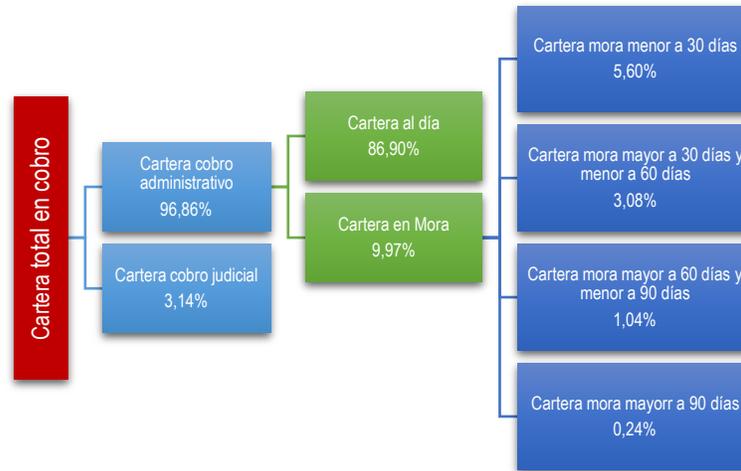
FUENTE: Sección de Cobro,
Departamento Financiero

b. Recuperaciones

La cartera de cobro al 31 de diciembre del 2019, se compone de la siguiente forma: Dicha cartera se subdivide de la siguiente manera:

GRAFICO N° 3

CONAPE: Estado de la Cartera de Cobro, 31 dic. 2019
-en porcentajes-



FUENTE: Sección de Cobro, Departamento Financiero

Durante el año 2019 la cartera de cobro en CONAPE, para diciembre 2019 es de ¢150.889.212.875,97 (37.115 operaciones), la cual comparada con la del 2018 que fue de ¢127.883.470.368,74 (33.851 operaciones), representa un incremento en términos absolutos de ¢23.005.742.507,23 (3.264 operaciones – 9,64%).

CUADRO N° 7

CONAPE: Cartera de Cobro, 31 dic. 2018-2019
-en colones y numero de prestatarios-

Cartera/Monto-Número	2019	2018	Variación Absoluta
Monto Cartera Total en Cobro	¢150.889.212.875,97	¢127.883.470.368,74	¢23.005.742.507,23
No. de operaciones	37.115	33.851	3.264

FUENTE: Sección de Cobro, Departamento Financiero

Al 31 de diciembre, 2019, el Índice de Morosidad alcanzó un porcentaje de 13,1%, mientras que en el año 2018 fue del 12,3%, el cual muestra un crecimiento porcentual del 0,8%

Al 31 de julio, 2020, el 84,2% de los saldos de principal se encuentran al día, el 12,3% en estado morosa y un 3,5% en cobro judicial.

Dada la situación económica nacional, el índice de morosidad al 31 de julio, 2020, se ubica en 15,8%, por lo que muestra un incremento con relación al cierre del año 2019 y 2018.

6. ESTADÍSTICAS DE COLOCACIONES

En el Cuadro No. 8 se presenta el registro con las colocaciones de préstamos realizadas por CONAPE durante el último quinquenio, incluyendo los préstamos aprobados hasta el 30 de setiembre 2020. Los datos detallados para los montos colocados corresponden a millones de colones.

Igual que en años anteriores, la mayor parte de la actividad crediticia de la institución se concentra en el nivel de Pregrados y Grados en Costa Rica (cursos cortos, técnicos, diplomados, bachilleres, licenciaturas y similares), representando en promedio un 91% de los préstamos aprobados y el 84% de los recursos asignados.

CUADRO No. 8
COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS (NIVELES DE ESTUDIO, EN NÚMERO Y MONTO)
2016- Setiembre 2020

NIVEL DE ESTUDIOS / AÑO	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS					PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES C					PROMEDIOS	
	2016	2017	2018	2019	2020	#	%	2016	2017	2018	2019	2020	#	%
PRE CRC	<u>5267</u>	<u>5322</u>	<u>4996</u>	<u>2834</u>	<u>2612</u>	<u>4206</u>	<u>91%</u>	<u>27,222</u>	<u>30,678</u>	<u>30,272</u>	<u>16,469</u>	<u>15,274</u>	<u>23983</u>	<u>84%</u>
<i>General</i>	4073	4168	3999	1709	1772	3144	68%	23,125	26,429	26,514	12,326	11,341	19947	70%
<i>Fondo Avoles</i>	0	0	0	17	126	29	1%	-	-	-	153	1,184	267	1%
<i>Ampliaciones</i>	1194	1154	997	1108	714	1033	22%	4,097	4,249	3,758	3,990	2,749	3769	13%
PRE EXT	<u>35</u>	<u>35</u>	<u>47</u>	<u>33</u>	<u>17</u>	<u>33</u>	<u>1%</u>	<u>514</u>	<u>643</u>	<u>716</u>	<u>533</u>	<u>287</u>	<u>539</u>	<u>2%</u>
<i>General</i>	35	34	38	29	17	31	1%	514	638	651	504	287	519	2%
<i>Ampliaciones</i>	-	1	9	4	0	3	0%	-	5	65	29	-	20	0%
POS CRC	<u>310</u>	<u>302</u>	<u>340</u>	<u>133</u>	<u>111</u>	<u>239</u>	<u>5%</u>	<u>1,902</u>	<u>1,950</u>	<u>2,131</u>	<u>1,070</u>	<u>535</u>	<u>1518</u>	<u>5%</u>
<i>General</i>	304	286	328	115	100	227	5%	1,882	1,911	2,086	1,006	520	1481	5%
<i>Ampliaciones</i>	6	16	12	18	11	13	0%	20	39	45	64	15	37	0%
POS EXT	<u>214</u>	<u>233</u>	<u>251</u>	<u>72</u>	<u>49</u>	<u>164</u>	<u>3%</u>	<u>3,013</u>	<u>3,691</u>	<u>3,881</u>	<u>988</u>	<u>683</u>	<u>2451</u>	<u>9%</u>
<i>General</i>	205	216	232	58	46	151	3%	2,985	3,577	3,796	936	667	2392	8%
<i>Ampliaciones</i>	9	17	19	14	3	12	0%	28	114	85	52	16	59	0%
TOTAL	5826	5892	5634	3072	2789	4643	100%	32651	36962	37000	19060	16779	28490	100%

Nota: El período 2020 corresponde al registro de colocaciones hasta el 25 Setiembre.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE.

Los préstamos y montos aprobados en el 2020 para realizar estudios en el exterior (pregrado, grado y posgrado) presentan una disminución en relación con años anteriores, la cual puede justificarse en la afectación provocada por la pandemia y la limitación de la población para trasladarse a realizar estudios fuera de nuestras fronteras, razón por la cual muchos de los préstamos realizados corresponden a la

modalidad virtual o parcialmente virtual, con lo cual no hay desplazamiento hacia centros de estudio en el exterior y por consiguiente, también disminuyeron los costos de estudio en lo que respecta a transporte y gastos de sostenimiento.

Esta misma situación denota un aumento en la participación de las colocaciones realizadas en el presente ejercicio para el nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica (datos a setiembre 2020), representando dos puntos más en el número de préstamos y cinco puntos más en los recursos colocados, en detrimento de los estudios financiados en el exterior, lo cual se puede visualizar en el *Cuadro No. 9*.

La estructura porcentual con la cual se han distribuido y aprobado los préstamos a través de los años en los diferentes niveles de estudio, registra un comportamiento muy similar, con excepción del 2019, cuando en marzo de ese año, el tema presupuestario de ese momento obligó a que la institución modificara las políticas crediticias y trasladara los recursos hacia los pregrados y grados en Costa Rica. La estructura también cambió para el período 2020, por la razón expuesta en el párrafo anterior, por lo que el comportamiento de estos dos últimos años se considera atípicos.

CUADRO No. 9
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO
MONTO EN MILLONES DE COLONES
2017 - Setiembre 2020

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2017		2018		2019				Setiembre 2020				PROGRAM. 2020			
	Esstru ctura #	Esstru ctura %	Esstru ctura #	Esstru ctura %	# Prést.	Esstru ctura #	Monto C	Esstru ctura %	# Prést.	Esstru ctura #	Monto C	Esstru ctura %	# Prést.	ctura %	Monto C	Esstru ctura %
PREGRADO Y GRADO CRC	90%	83%	89%	82%	2834	92%	16,469	86%	2612	94%	15,274	91%	2980	92%	18,095	86%
PREGRADO Y GRADO EXT	1%	2%	1%	2%	33	1%	533	3%	17	0%	287	2%	37	1%	620	3%
POSGRADO CRC	5%	5%	6%	5%	133	4%	1,070	5%	111	4%	535	3%	136	4%	1,131	5%
POSGRADO EXT	4%	10%	4%	10%	72	2%	988	5%	49	2%	683	4%	79	3%	1,154	6%
TOTALES	100%	100%	100%	100%	3072	100%	19,060	100%	2789	100%	16,779	100%	3232	100%	21,000	100%

Nota: El período 2020 corresponde al registro de colocaciones hasta el 25 Setiembre.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Respecto a la preferencia por áreas académicas de estudio, hasta setiembre 2020 se mantiene la tendencia de que la mayor cantidad de solicitudes de préstamo para financiar carreras corresponde a las relacionadas con Ciencias de la Salud, las cuales captaron el 34% de los préstamos aprobados y el 46% de los montos colocados. A

pesar de tratarse de porcentajes representativos, las colocaciones en esta área académica son inferiores a las registradas en años anteriores, especialmente en cuanto al monto aprobado en préstamos. En un segundo lugar se ubican las Ciencias Sociales, seguido muy de cerca por las Ingenierías, en lo que respecta a préstamos aprobados, pero la relación se invierte para estas dos carreras en cuanto al monto de las colocaciones realizadas.

Los promedios del quinquenio son congruentes con los datos del 2020, ya que las áreas que han presentado una mayor demanda son las Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y las Ingenierías.

El detalle de las colocaciones por áreas académicas de los últimos años se puede ver en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 10
COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN ÁREAS ACADÉMICAS, EN NÚMERO Y MONTO
2016 - Setiembre 2020

ÁREAS ACADÉMICAS	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS						PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES c						PROMEDIOS			
	2016	2017	2018	2019	%	2020	%	#	%	2016	2017	2018	2019	%	2020	%	#	%
Ciencias de la Salud	2325	2405	2,205	1243	40%	917	33%	2,090	43%	16,229	19,226	18,787	10,495	55%	7,466	44%	15,388	52%
Ingenierías	811	716	804	483	16%	584	21%	707	14%	4,599	2,303	5,018	2,732	14%	3,408	20%	3,530	12%
Ciencias Básicas	240	227	231	99	3%	161	6%	205	4%	994	1,175	1,276	444	2%	753	4%	1,051	4%
Recursos Naturales	34	30	29	11	0%	13	0%	25	1%	181	166	120	85	0%	76	0%	121	0%
Formación Técnica	37	29	39	25	1%	21	1%	33	1%	83	74	88	96	1%	119	1%	73	0%
Áreas Cient. Y Tecnol.	3447	3407	3308	1861	61%	1696	61%	3,060	62%	22086	22944	25289	13852	73%	11822	70%	20,163	68%
Ciencias Sociales	1504	1409	1,401	745	24%	731	26%	1,137	23%	7,133	7,451	7,821	3,402	18%	3,388	20%	6,393	21%
Educación	672	832	710	352	11%	252	9%	549	11%	2,005	4,776	2,435	1,002	5%	843	5%	2,178	7%
Artes, Letras y Filos.	203	212	215	114	4%	110	4%	153	3%	1,427	1,542	1,455	806	4%	726	4%	1,077	4%
<i>Demás áreas</i>	2379	2453	2326	1211	39%	1093	39%	1,839	38%	10565	13769	11711	5210	27%	4957	30%	9,647	32%
TOTALES	5826	5860	5634	3072	100%	2789	100%	4,899	100%	32,651	36,713	37,000	19,062	100%	16,779	100%	29,811	100%

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota: El periodo 2020 corresponde al registro de colocaciones hasta el 25 Setiembre.

7. MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO

El Cuadro No. 11, presenta información sobre los promedios realizados en la colocación de cada uno de los diferentes niveles de estudio. En los años 2017 y 2018 se registraron aumentos en la demanda promedio de préstamos aprobados, correspondiendo a un 10% y 5%, respectivamente. Por otra parte, durante los últimos dos años se registró una disminución de dichos promedios, con un -6% para el 2019 y un -3% en lo que llevamos hasta setiembre 2020. En el caso del 2019, la limitación presupuestaria de ese año provocó una contracción en el financiamiento para carreras de grado en Costa Rica con mayores costos, así como los estudios en el exterior y posgrado. La disminución

del 2020 se justifica en que como una estrategia para captar matrícula, las universidades no han aumentado a los estudiantes los costos de colegiatura y por tanto, no fue necesario pedir mayores montos, tal como se había proyectado en el PAGC 2020.

Dentro de los datos que sobresalen para las colocaciones del 2020, se tiene que el nivel de estudios Pregrado y Grado CRC, el cual representa la mayor demanda de recursos de la institución, registró un aumento promedio de solamente el 0.6%, respecto al registro del año anterior. En este mismo nivel, destaca que para el Fondo de Avaless los estudiantes beneficiados solicitaron en promedio 9.397.000 colones, lo cual sobrepasó el promedio establecido para el año, que fue de 7.500.000 colones. Lo anterior se justifica en que por las condiciones y procedencia de la población beneficiaria, los recursos solicitados para atender los costos de sostenimiento y equipo fueron superiores a las de los otros préstamos del mismo nivel de estudios.

El detalle de los montos promedio de colocaciones de préstamos por niveles de estudio se presenta a continuación.

CUADRO No. 11
MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO
 2017 - Setiembre 2020

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2017	2018	2019				PROGRAMADO 2020				REAL SETIEMBRE 2020			
	Variación del Promed	Variación del Promed	# Estud.	Monto C	Promed C	Variación del Promed	# Estud.	Monto C	Promed. C	Variación del Promed.	# Estud.	Monto C	Promed C	Variación del Promed.
PREGRADO Y GRADO CRC	12.3%	5.1%	2834	€16,469	€5,811	-4.1%	2979	€18,095	€6,074	4.5%	2612	€15,274	€5,848	-3.7%
<i>Nuevos Préstamos</i>			1709	12,326	7,212		1711	12,752	7,500		1772	11,341	6,400	
<i>Fondo de Avaless</i>			17	153	9,000		150	1,215	7,500		126	1,184	9,397	
<i>Ampliaciones</i>			1108	3,990	3,601		1118	4,128	3,700		714	2,749	3,850	
PREGRADO Y GRADO EXT	-14.2%	-17.1%	33	€533	€16,152	6.0%	36	€620	€17,222	6.6%	17	€287	€16,882	-2.0%
<i>Nuevos Préstamos</i>			29	504	17,379		32	590	18,438		17	287	16,882	
<i>Ampliaciones</i>			4	29	7,250		4	30	7,500		0	-	-	
POSGRADO CRC	-8.7%	-2.9%	133	€1,070	€8,045	28.4%	137	€1,131	€8,255	2.6%	111	€535	€4,820	-41.6%
<i>Nuevos Préstamos</i>			115	1,006	8,748		114	1,045	9,167		100	520	5,200	
<i>Ampliaciones</i>			18	64	3,556		23	86	3,739		11	15	1,364	
POSGRADO EXT	-19.0%	-2.4%	72	€988	€13,722	-11.3%	80	€1,154	€14,425	5.1%	49	€683	€13,939	-3.4%
<i>Nuevos Préstamos</i>			58	936	16,138		65	1,098	16,892		46	667	14,500	
<i>Ampliaciones</i>			14	52	3,714		15	56	3,733		3	16	5,333	
TOTALES	10.5%	4.7%	3072	€19,060	€6,204	-5.5%	3232	€21,000	€6,498	4.7%	2789	€16,779	€6,016	-7.4%

Nota 1: Los datos en las columnas de Monto, corresponden a millones de colones.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

8. MONTO PARA COLOCACIONES EN PRÉSTAMOS, DESEMBOLSOS FINANCIEROS Y ESTIMACIONES

El Cuadro No. 12 presenta información con los montos colocados y Desembolsos Financieros de los últimos seis años, junto con la estimación para los siguientes cuatro años.

En lo que respecta al disponible presupuestario para Colocaciones en Préstamos, se establecen 26 mil millones de colones para el 2021, que representa casi un 24% de incremento respecto al período actual. Para los Desembolsos Financieros, el presupuesto asciende a 25.739 millones de colones, lo cual corresponde a una cantidad inferior a la registrada en los años anteriores, debido que la colocación de los últimos dos años, por las razones antes expuestas, ha sido inferior a la de otros años y por consiguiente, la cartera actual de préstamos en proceso de desembolsos también ha disminuido.

Las cifras programadas para colocaciones y desembolsos del 2021 están debidamente respaldadas por los flujos de caja institucionales y sus estimaciones de ingresos para los próximos años.

CUADRO No. 12
COLOCACIONES Y DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS,
REALIZADOS Y ESTIMADOS PARA EL PERÍODO 2014-2023

AÑO	COLOCACIONES c	VARIACIÓN %	DESEMBOLSOS c	VARIACIÓN %
2014	29,000,000,000	0.0%	19,612,000,000	0.0%
2015	27,000,000,000	-6.9%	22,068,000,000	12.5%
2016	32,651,000,000	20.9%	22,697,000,000	2.9%
2017	36,962,000,000	13.2%	27,426,000,000	20.8%
2018	37,000,000,000	0.1%	33,312,000,000	21.5%
2019	19,061,000,000	-48.5%	27,958,000,000	-16.1%
2020	21,000,000,000	10.2%	26,894,050,800	-3.8%
2021	26,000,000,000	23.8%	25,739,000,000	-4.3%
2022	30,000,000,000	15.4%	28,940,350,000	12.4%
2023	35,000,000,000	16.7%	30,350,890,000	4.9%

Fuente: Registro estadístico del Departamento de Crédito y estimaciones presupuestarias realizadas por el Departamento Financiero de CONAPE, del 30 de setiembre 2020.

9. COLOCACIÓN CREDITICIA 2021

De acuerdo con los flujos financieros y la capacidad operativa de la institución, se establecieron las colocaciones para el 2021 en un total de 26.000 millones de colones. Los recursos serán distribuidos en los diferentes niveles de estudio que financia la institución (Pregrado y Grado en Costa Rica, Pregrado y Grado en el Exterior, Posgrados en Costa Rica y Posgrados en el Exterior) y estos a su vez, se distribuyen en préstamos Nuevos y Ampliaciones, las cuales estarán dirigidas a estudiantes que requieren ajustar el monto de su préstamo para atender aumentos que se dan a través del tiempo en los costos de la educación, sostenimiento, o para financiar otro grado académico. En el caso de Pregrado y Grado en Costa Rica, también se asignan recursos para el financiamiento de los préstamos garantizados con recursos del Fondo de Avalos Conape (FAC).

Las Ampliaciones de préstamos dependerán de situaciones particulares de los prestatarios de la institución, por lo que su estimación se realiza considerando el comportamiento de las colocaciones realizadas en períodos anteriores. El correspondiente rubro presupuestado para el 2021 se ha estimado en 4372 millones y representa un aumento del 1,7% respecto al año anterior.

El cuadro No. 13 presenta la propuesta de colocaciones de préstamos de acuerdo con los diferentes niveles de estudio que se proyectan para el 2021.

Para construir la propuesta de asignación de recursos del 2021, se utilizaron los datos promedios estimados para las colocaciones del 2020, debido a que se consideran estos datos más reales por incluir información promedio de varios años anteriores, sin que sean fuertemente afectados por las distorsiones presentadas en el 2019 y 2020 (restricciones en el financiamiento de algunas disciplinas). Además, la propuesta actual incluye el financiamiento desde la apertura del crédito de carreras con mayores costos, incluyendo posgrados y estudios en el exterior, por lo que se espera que el promedio de colocación en el 2021 sea mayor al de los dos años anteriores.

Por lo tanto, para realizar esta propuesta, además de los promedios de colocación realizados en el 2020, se consideró un aumento del 2.5% como estimación de la inflación 2021, para que los estudiantes puedan atender eventuales aumentos que realicen los centros de estudio en el futuro. Este aumento del 2.5% se estableció partiendo de que el Banco Central de Costa Rica al cierre del primer semestre 2020 estimó la inflación en un $3\% \pm 1$ y que las universidades han manifestado que durante el primer ciclo lectivo no realizarán aumentos en sus tarifas.

El nivel de Pregrado y Grado en Costa Rica registra la mayor asignación de recursos, con un aumento de 4.265 millones de colones, mientras que para el mismo nivel, pero

realizando estudios en el exterior, se registra una disminución presupuestaria de 126 millones de colones, debido a que la demanda de los últimos años para este nivel de estudios ha disminuido.

Por su parte, los Posgrados en Costa Rica y en el Exterior tendrán un aumento en el presupuesto 2021 por un monto de 507 millones de colones y 354 millones de colones, respectivamente. El siguiente cuadro presenta el detalle de las colocaciones en número y monto programadas para el próximo año.

CUADRO No. 13
PROPUESTA DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO PARA EL 2020

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2019	2020					2021						
	Promedio 2019 2019 C	Promedio C 2019 más 5%	# Estud.	%	Monto C	%	Promedio Redondeado 2020	Promedio 2020 C más 2,5%	# Estud.	%	Monto C	%	Promedio Redondeado 2021
PREGR Y GRADO CRC	5,811,435	6,102,007	2,937	92%	18,095,000,000	86%	6,160,070	6,314,072	3,456	92%	22,360,000,000	86%	6,469,289
<i>Nuevos préstamos</i>	7,212,451	7,573,074	1,696	53%	12,842,000,000	61%	7,500,000	7,687,500	2,198	58%	16,900,000,000	65%	7,687,500
<i>Fondo Avals</i>	9,028,153	9,479,560	150	5%	1,125,000,000	5%	7,500,000	7,687,500	160	4%	1,296,000,000	5%	8,100,000
<i>Ampliaciones</i>	3,601,127	3,781,183	1,092	34%	4,128,000,000	20%	3,700,000	3,792,500	1,098	29%	4,164,000,000	16%	3,792,500
PREGR. Y GRADO EXT	16,141,203	16,948,263	36	1%	620,000,000	3%	17,065,571	17,492,211	29	1%	494,000,000	2%	17,065,571
<i>Nuevos préstamos</i>	17,384,300	18,253,515	32.3	1%	590,000,000	3%	18,253,515	18,709,853	25	1%	468,000,000	2%	18,709,853
<i>Ampliaciones</i>	7,128,750	7,485,188	4.0	0%	30,000,000	0%	7,485,188	7,672,317	4	0%	26,000,000	0%	6,500,000
POSGRADO CRC	8,050,209	8,452,720	137	4%	1,131,000,000	5%	8,277,437	8,484,373	190	4%	1,638,000,000	6%	8,625,416
<i>Nuevos préstamos</i>	8,750,439	9,187,961	114	4%	1,045,000,000	5%	9,187,961	9,417,660	163	4%	1,534,000,000	6%	9,417,660
<i>Ampliaciones</i>	3,576,517	3,755,343	23	1%	86,000,000	0%	3,755,343	3,849,226	27	0%	104,000,000	0%	3,849,226
POSGRADO EXT	13,719,126	14,405,083	80	3%	1,154,000,000	6%	14,425,000	14,785,625	102	3%	1,508,000,000	6%	14,780,409
<i>Nuevos préstamos</i>	16,143,671	16,950,855	65	3%	1,098,000,000	6%	16,950,855	17,374,626	82	2%	1,430,000,000	5%	17,374,626
<i>Ampliaciones</i>	3,674,583	3,858,312	15	0%	56,000,000	0%	3,858,312	3,954,770	20	1%	78,000,000	0%	3,954,770
TOTALES	6,204,662	6,514,895	3,190	100%	21,000,000,000	100%	6,582,178	6,746,732	3,777	100%	26,000,000,000	100%	6,883,390

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota: El Promedio de los Niveles de Estudio 2021 se calcula aplicando un aumento del 2,5% sobre el promedio estimado para el 2020.

10. CONDICIONES Y POLÍTICAS CREDITICIAS QUE REGIRÁN LOS PRÉSTAMOS DEL PERÍODO 2021

La pandemia del 2020 ha modificado negativamente la situación económica de una gran cantidad de hogares en el país, con la pérdida total o parcial de sus trabajos y fuentes de ingresos, lo cual se refleja en un nivel de desempleo del 24%, según datos del INEC al 30 de junio 2020. Considerando esta situación, se percibe para el 2021 una dificultad, aún mayor que la de años anteriores, para que los solicitantes puedan cumplir con el requisito de la garantía que respalde su préstamo de estudios. Ante esta situación, es

importante la gestión crediticia con la que la institución responda a las necesidades de su población meta, mediante la adaptación y flexibilización de algunas condiciones y políticas crediticias, que les permitan acceder a un préstamo con condiciones accesibles y blandas, como las que brinda CONAPE.

De acuerdo con lo indicado, toda la materia relacionada con las condiciones crediticias y las políticas que regirán la colocación de préstamos será aprobada por el Consejo Directivo de la institución, según lo establece el Reglamento de Crédito en el siguiente artículo:

Artículo 11:

“Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, períodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito”.

A continuación se presentan las diferentes condiciones y variables mediante las cuales se establecerán las políticas y montos a financiar con las que se regirá la institución en materia crediticia para las colocaciones del período 2021.

A. Meta de Colocaciones según el Plan Nacional de Desarrollo 2021

La colocación de préstamos por zona de desarrollo relativo a la cual pertenecen los solicitantes de préstamos aprobados, establece que **al menos el 60% de los préstamos y recursos aprobados provienen de Zonas de Menor Desarrollo Relativo**, según clasificación de MIDEPLAN.

B. Rubros de Financiamiento:

- i. Matrícula.
- ii. Colegiatura: materias, cursos, internados, que forman parte de la malla curricular de una carrera o curso corto.
- iii. Trabajo final de graduación: Incluye costos para tesis, tesina, pruebas de grado, prácticas, aranceles de graduación, etc.
- iv. Gastos de sostenimiento: Incluye los costos requeridos por un estudiante para atender gastos asociados a sus estudios como alojamiento, transporte, alimentación, útiles y materiales para estudio (libros, fotocopias, etc.).

- v. Equipo: Computadoras, tabletas, herramientas, instrumentos u otros equipos necesarios para el estudio, debidamente justificados.
- vi. Gastos de notariado y avalúo de bienes inmuebles sujetos a garantía (el monto a financiar corresponde a las tarifas establecidas por los colegios profesionales que los regula).

C. Ampliaciones, Refundiciones de préstamos y Modificaciones al Plan de Desembolsos

- i. Se podrán realizar Ampliaciones y Refundiciones de préstamos, así como modificaciones al plan de desembolsos, de acuerdo con las condiciones crediticias y topes vigentes. Lo anterior incluye el financiamiento a un mismo estudiante de otro grado académico igual o diferente.
- ii. Cuando se trate de solicitudes para la Ampliación o Refundición del préstamo, el monto original, más el monto de que se solicite, no podrán superar el tope máximo del préstamo establecido para cada nivel de estudios.
- iii. Los prestatarios que soliciten Modificación al plan de desembolsos, se le ajustará el saldo del préstamo a los costos indicados de la factura proforma y otros topes establecidos en el PAGC 2021, siempre y cuando no superen los montos aprobados para el año 2021.
- iv. Se podrá tramitar anualmente una solicitud de Modificación al plan de desembolsos, salvo situaciones especiales, debidamente justificadas que autorizará la Jefatura de la Sección de Desembolsos y Control de Crédito.

D. Financiar la colegiatura de las carreras autorizadas por CONAPE en el nivel de pregrados, grados y posgrados en Costa Rica, de conformidad con la proforma oficial de la carrera extendida por el centro de estudios, según los topes establecidos en el PAGC-2021.

E. Financiamiento de deudas oficiales. Se podrán financiar las deudas que tengan los solicitantes con los centros de estudio, correspondientes al último ciclo lectivo cursado en el 2020, cuando las materias matriculadas fueron aprobadas.

F. Incorporación de Nuevos Centros de Estudio y Carreras Financiadas

CONAPE realiza el registro de centros de estudio y carreras de estudio por financiar de acuerdo con las solicitudes recibidas directamente de los centros de estudio o por el

propio estudiante interesado en realizar una solicitud de crédito. La aprobación de estas solicitudes se realiza según lo establecido en el Reglamento de Crédito de CONAPE.

La lista completa de centros de estudio y carreras universitarias que son financiadas por CONAPE pueden ser conocidas accediendo a la web, en la dirección www.conape.go.cr

G. Carreras Financiadas.

A través del tiempo, el país ha carecido de estudios conducentes a conocer las necesidades de profesiones requeridas para su mejor desarrollo y más recientemente, el documento *Informe Estado de la Nación*, tampoco ofrece una información en ese sentido, por lo que ha sido difícil para CONAPE poder orientar sus recursos y establecer facilidades en el financiamiento para determinadas disciplinas de estudio, con el propósito de articular sus esfuerzos con los del país. Es por esta razón que desde el PAGC 2019 se ha venido utilizando información publicada por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP), dependencia del Consejo Nacional de Rectores, para determinar las disciplinas de estudio que se financiarán en cada año, de acuerdo con la empleabilidad que registran.

En el apartado **4. DEMANDA LABORAL SEGÚN DISCIPLINAS** de este documento, el Cuadro N° 3 presenta los resultados de la *Encuesta sobre el Seguimiento de la Condición Laboral de las Personas Graduadas 2011-2013 y 2014-2016*, realizado por OLAP, que muestra el porcentaje de personas graduadas en condición de desempleo por disciplina, (aquellas que no tienen trabajo porque no lo encuentran).

Esta Encuesta fue realizada durante el 2019 y la información procesada en el 2020, sin embargo, a la fecha en que se elaboró el PAGC 2021, aún la OLAP no había publicado los datos. Los indicadores de desempleo según disciplina establecidos en el Cuadro N° 3 (ver columna del año 2019), se comparan con la tasa de desempleo a nivel nacional, con corte al 31 de diciembre del mismo año, el cual correspondió al 12,5%, según se indicó en el apartado **1. F. Empleo** de este documento. Esta comparación nos deja ver que del total de disciplinas a las cuales OLAP les brindó seguimiento, solamente 13 de ellas son las que presentaron un desempleo superior al 12,5%.

Por otra parte, según se indicó anteriormente, la relación de la Encuesta se hizo contra la tasa de desempleo nacional al final del 2019, sin embargo, debe considerarse que para el 2020 las condiciones económicas y de salubridad han afectado drásticamente los niveles de desempleo, alcanzando hasta un 24% al 30 de junio 2020. Este aumento

en el desempleo ha provocado también que la pobreza alcance niveles muy altos en las clases más pobres (al 30 de junio 2020, la ENAHO registró que el porcentaje de hogares en pobreza que alcanzó el 26,2 %, esto equivale a 419.783,00 hogares, cerca de 83.888,00 más que el año anterior), las cuales incluyen a la población que CONAPE dirige sus recursos para que puedan mejorar su condición socioeconómica mediante las oportunidades que brinda el acceso a la educación técnica y superior. Si se realiza el ejercicio de años anteriores relacionando la tasa de desempleo nacional a junio 2020 contra los datos de la Encuesta, se concluye que todas las disciplinas pueden ser financiadas, ya que sus niveles de desempleo están por debajo del 24%.

Con base en los datos indicados en el presente documento, relacionados con niveles de desempleo y empobrecimiento registrados en los hogares del país, las proyecciones dadas por instituciones como Banco Central de Costa Rica respecto al crecimiento económico negativo proyectado para el 2021, y por consiguiente, la necesidad de la población para disponer de recursos con los cuales puedan atender los costos de estudio para aspirar a mejorar su condición socioeconómica, para el 2021 CONAPE brindará financiamiento en todas las disciplinas de estudio.

H. Garantía de Préstamos mediante el Fondo De Avalos Conape (FAC)

El Fondo de Avalos CONAPE dispone para el año 2021 de un presupuesto de ₡1.296.000.000, con el cual se estima aprobar un total de 160 préstamos.

Hasta el 30 de setiembre 2020, la colocación del FAC fue de ₡1.183.660.003, con un promedio de ₡9.394.127, el cual fue superior a lo que se había estimado, razón por la cual no fue posible financiar la cantidad de prestatarios que se esperaba. Este promedio fue superior, debido a que la mayoría de los estudiantes solicitaron financiamiento para los grados de bachillerato y licenciatura, así como también, una mayor cantidad que la media en el rubro de sostenimiento y equipo de cómputo.

Por otra parte, debido a que son préstamos que representan un mayor riesgo financiero al ser CONAPE el garante de los préstamos, es importante asegurar que los beneficiarios efectivamente cumplan el plan de estudios aprobado, en las condiciones acordadas.

Considerando lo indicado, para el 2021 se estarán otorgando préstamos garantizados con el FAC en las siguientes condiciones:

- i. Las solicitudes de préstamos que se realicen para ser garantizadas por el Fondo de Avalos CONAPE (FAC), serán tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en el

Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019 y las disposiciones y políticas que se establezcan en el PAGC, reglamentos y directrices institucionales conducentes a mejorar la administración y control de los recursos del FAC.

- ii. Financiar solo un grado académico, con posibilidades de incluir un segundo grado mediante una ampliación, de acuerdo con la disponibilidad financiera del fondo y las condiciones de los solicitantes al momento de tramitar la ampliación. Se excluyen de esta política las carreras que requieren bachillerato y licenciatura para poder ejercer la profesión, como por ejemplo, derecho, medicina y psicología, enfermería.
- iii. Los desembolsos autorizados para cada ciclo lectivo se realizarán parcialmente, en el orden que se indica en el cronograma de estudios aprobado y justo después de que se presenten los documentos probatorios de los pagos realizados. La Sección de Gestión y Análisis será la encargada de realizar la separación de los desembolsos del FAC.
 - a. Desembolso para pagar al centro educativo. En caso de que no pueda verificarse mediante SODELIUN u otra forma de comunicación que disponga la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, el beneficiario debe aportar comprobante de pago cancelado.
 - b. Adquisición de equipo (cuando corresponda), debe presentar factura de compra en las condiciones que establece el Reglamento de Crédito, incluyendo los impuestos respectivos.
 - c. Desembolso para gastos de sostenimiento.

I. Topes Crediticios 2021

Se establecen los siguientes topes crediticios para el financiamiento de préstamos en el 2021.

i. Financiamiento de Pregrados y Grados en Costa Rica

El **tope anual** para Matrícula, Colegiatura y Gastos de Sostenimiento corresponde a **¢10.188.000**, el cual se justifica de la siguiente manera.

a. Matrícula y Colegiatura

Para determinar este monto se consideró el costo más alto financiado por CONAPE para un programa de Grado en Costa Rica (Bachillerato y Licenciatura en Medicina, impartida por la Universidad de Ciencias Médicas, UCIMED) que rige para el

segundo semestre 2020 por ¢37.829.000, más un incremento de un 2,5%, por concepto de inflación estimada para el 2021 ($¢37.829.000 * 1,025 = ¢38.774.725$). Cifra redondeada a **¢38.775.000**.

Se consideró también que esta carrera se compone de un total de 11 semestres (5,5 años), con un costo de **3.525.000** cada uno, incluido el aumento del 2.5% estimado para el 2021, por lo que este será **el tope anual del próximo año para matrícula y colegiatura será de ¢7.050.000** ($38.775.000 / 5,5$ años).

b. Gastos de Sostenimiento

El **tope anual será hasta por ¢3.138.000** en el rubro de gastos de sostenimiento (transporte, alimentación, hospedaje, libros y otros materiales de estudios). Este tope se aumentó respecto al año anterior en un **2,5%**, de acuerdo con la estimación de la inflación que realizó el BCCR para el 2021.

El cálculo del tope anual a financiar en el rubro de gastos de sostenimiento es de:

Período ordinario de estudios:	6 años.
Tope ANUAL 2021 para gastos de sostenimiento	¢3.138.000
Tope MENSUAL 2021 para gastos de sostenimiento: ($¢3.138.000 / 12$ años):	¢261.500
Tope 2021 para el período máximo ordinario de estudios: ($¢3.138.000 * 6$ años):	¢18.828.000

CONAPE se reservará el derecho de solicitar cualquier documento de comprobación de éstos gastos de sostenimiento.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, **durante el período ordinario de financiamiento, el tope de un préstamo para los niveles de Pregrados y Grados en Costa Rica será ¢57.603.000**, compuesto por los siguientes rubros:

RUBRO	TOTAL	ANUAL
Matrícula y Colegiatura	¢38.775.000	¢7.050.000
Gastos de sostenimiento	<u>18.828.000</u>	<u>3.138.000</u>
Total:	¢57.603.000	¢10.188.000

ii. Financiamiento de Posgrados en Costa Rica

El **tope de este nivel de estudios** será de **¢36.000.000**, que incluye los costos de Matrícula, Colegiatura y Costos de sostenimiento.

Para efectos de definir el tope, se consideró el costo más alto financiado por CONAPE para un programa de Posgrado en Costa Rica, el cual corresponde al INCAE, cuyos graduados tienen altas posibilidades de colocarse a trabajar en puestos gerenciales y por lo tanto se facilita que puedan afrontar su deuda con la institución.

iii. Financiamiento de Pregrados, Grados y Posgrados en el Exterior

El tope mensual de financiamiento se mantiene igual al del 2020, debido a que se ha percibido un aumento en la matrícula de programas en línea, lo cual hace que los costos de estudio disminuyan significativamente, según se puede apreciar en el *Cuadro No. 4 MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO*.

Por lo tanto, en el 2021 se tendrá un tope mensual de ¢1.500.000, de tal forma que el monto máximo del préstamo será de ¢36.000.000, el cual incluye los costos de Matrícula, Colegiatura, y Costos de vida del país en que se realizarán los estudios.

El dato se obtiene considerando el costo de vida de la tabla que utiliza la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Costa Rica, el cual establece un costo mensual de €2.125 (tipo de cambio 1= ¢708,20) como gastos de sostenimiento en España, que corresponde al país donde se aprobaron la mayor cantidad de préstamos en el exterior durante los últimos años. Esta cifra se multiplica por 24 meses, que corresponde al tiempo promedio de duración de los estudios en el exterior y la diferencia serán los costos directos de la universidad.

J. Otros Topes Crediticios:

El financiamiento de los diferentes niveles de estudio deben considerar los siguientes topes, los cuales **no incluyen** la adquisición de materiales, equipos, trabajo final de graduación y demás gastos asociados al crédito, como el avalúo de propiedades y notariado. El cálculo se realizó aumentando al tope del 2020 un 2,5%.

Rubro	Tope Crediticio 2020	Observaciones
Adquisición de Materiales y Equipos	¢969.000	Aplica para todos los niveles de estudio. Este rubro está fuera del tope establecido para todos los niveles de estudio.

<p>Trabajo final de graduación</p> <p>Técnico universitario parauniversitario Bachillerato Licenciatura Especialización, Maestría o Doctorado</p>	<p>¢226.000 ¢560.000 ¢672.000 ¢785.000</p>	<p>Se puede solicitar este rubro junto con los costos de la carrera y gastos de sostenimiento.</p> <p>Este rubro está fuera del tope establecido para todos los niveles de estudio.</p>
<p>Pregrados en Costa Rica:</p> <p>Técnicos parauniversitarios y universitarios</p>	<p>Se financian de acuerdo con los costos de la carrera y gastos de sostenimiento, sin superar el tope de Pregrados y Grados en Costa Rica</p>	<p>Debe presentar factura proforma.</p> <p>Incluye las acciones formativas del INA.</p>
<p>Pregrados en Costa Rica:</p> <p>Diplomados universitarios y parauniversitarios (Privados)</p>	<p>Se financian de acuerdo con los costos de la carrera, sin superar tope anual: ¢7.050.000 Matrícula y Colegiatura ¢3.138.000 gastos de sostenimiento.</p>	<p>Debe presentar factura proforma.</p> <p>Incluye carreras impartidas por entidades parauniversitarias públicas y privadas.</p>
<p>Grados en Costa Rica:</p> <p>Universidades Privadas (bachillerato y licenciatura)</p>	<p>Se financian de acuerdo con los costos de la carrera, sin superar el tope anual: ¢7.050.000 Matrícula y Colegiatura. ¢3.138.000 gastos de sostenimiento.</p>	<p>Debe presentar factura proforma con los costos de la carrera emitida por el centro de estudios.</p>
<p>Grados en Costa Rica:</p> <p>Universidades Públicas (Diplomados, bachillerato y licenciatura)</p>	<p>El monto máximo a financiar para gastos de sostenimiento es de: ¢3.138.000 Anual ¢261.500 Mensual</p>	<p>Los solicitantes de universidades públicas no requieren presentar proforma con costos de estudios.</p>

<u>Pregrados y grados en el Exterior:</u>	Tope Anual ¢18.000.000, hasta un máximo de ¢36.000.000 (¢1.500.000 mensuales)	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye Matrícula, Colegiatura y costos de vida en el país en que se realizarán los estudios o bien uno sólo de ellos.
<u>Posgrados en Costa Rica:</u> Especialidades Maestrías Doctorados	Tope Anual ¢18.000.000, hasta un máximo de ¢36.000.000 (¢1.500.000 mensuales)	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye los costos de Matrícula, Colegiatura y sostenimiento, o bien uno sólo de ellos.
<u>Posgrados en el Exterior:</u> Especialidades Maestrías Doctorados	Tope Anual ¢18.000.000, hasta un máximo de ¢36.000.000 (¢1.500.000 mensuales)	Debe presentar proforma total del costo del programa. Incluye Matrícula, Colegiatura y costos de vida en el país en que se realizarán los estudios, o bien uno sólo de ellos.

K. Períodos de Financiamiento.

Según se ha indicado anteriormente, el período máximo de estudios (*etapa de ejecución*) que se establece en el PAGC 2021 corresponde a 9 años, lo cual incluye el período ordinario y extraordinario para obtener los grados de bachillerato y licenciatura juntos.

En general, los períodos de estudio propuestos para el 2021 son los siguientes:

Pregrados y Grados	Período de Estudio Ordinario	Período de Estudio Extraordinario (adicional)
Pregrados: ✓ Técnicos ✓ Diplomados ✓ Profesorados ✓ Acciones formativas del INA	Hasta 3 años	1 año
Grados: ✓ Bachilleratos	Hasta 4 años y 4 meses	1 año y 8 meses.

✓ Licenciaturas	Hasta 1 año y 8 meses	1 año y 4 meses <i>El período máximo para obtener ambos grados es de 9 años</i>
Posgrados: ✓ Especialización ✓ Maestría ✓ Doctorado	Hasta 2 año Hasta 2 años Hasta 4 años	1 año

L. Valoración del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual

La valoración de los préstamos y su aprobación depende de tres variables que son evaluadas durante el análisis de las solicitudes de préstamo, las cuales corresponden a Rendimiento académico (mérito personal 40 puntos), Ingreso líquido familiar mensual (40 puntos) y Desarrollo social de la zona de procedencia del solicitante (20 puntos).

Con el propósito de calcular el valor de la variable Ingreso líquido familiar mensual, se utiliza la Tabla del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual, la cual se actualiza de acuerdo con los aumentos salariales autorizados para la Servidora Doméstica (Salario Mínimo). De esta forma, debido a que aún no se cuenta con el salario mínimo oficial que regirá el 2021, se presenta a continuación la tabla indicada con el salario que rige hasta la fecha de elaboración del presente documento (199.760,73), más un estimado del 2,5% de aumento para el 2021.

TABLA DEL FACTOR INGRESO LIQUIDO FAMILIAR MENSUAL 2021				
	INTERVALOS EN COLONES		PUNTOS	PROPUESTA 2021
1	Menos de	410,000.00	40	40
2	410,000.01	615,000.00	38	38
3	615,000.01	820,000.00	36	36
4	820,000.01	1,025,000.00	34	34
5	1,025,000.01	1,230,000.00	30	32
6	1,230,000.01	1,435,000.00	25	30
7	1,435,000.01	1,640,000.00	20	28
8	1,640,000.01	1,845,000.00	15	25
9	1,845,000.01	2,050,000.00	10	20
10	2,050,000.01	2,255,000.00	5	15
11	2,255,000.01	2,460,000.00	NO	10
12	2,460,000.01	2,665,000.00		5
13	Más de:	2,665,000.01		NO

Estimación Salario Mínimo 2021
 199,760.73 Salario 2020
 2.5% Inflación
 204,754.75 Salario 2021 Estimado
 205,000.00 Salario 2021 Redondeado

Parámetros (Se actualizan una vez al año)

Salario mínimo Servidora Doméstica **estimado 2021: ₡205.000**
 Corresponde al ingreso bruto, menos las deducciones de ley establecidas en el art. 27 del Reglamento de Crédito de CONAPE.

M. Período de Recuperación del préstamo, Tasa de interés y Comisión de crédito.

En lo que respecta al plazo para la recuperación de un préstamo, el Departamento Financiero lo estableció en un máximo de 14 años, incluyendo período de gracia y amortización. El detalle con los plazos de recuperación del préstamo, de acuerdo con el monto estimado de la deuda, serán ajustados a partir del 2021 por la Sección de Cobro.

De acuerdo con lo indicado, **el período total de financiamiento**, incluyendo las etapas de ejecución del crédito y su recuperación, **será de 23 años**.

La **tasa de interés** vigente corresponde al **5,5% anual**, la cual puede ser modificada por acuerdo del Consejo Directivo.

La **Comisión de crédito** por concepto de gastos administrativos **es del 2%** y se calcula sobre el monto desembolsado del crédito.

N. Garantías

Las garantías que estará recibiendo la institución para el 2021, presentan las siguientes condiciones:

i. Garante Propio:

Como parte de las modificaciones que se realizan en el presente documento, se considera oportuno que la figura de Garante Propio (asalariado, con ingreso mensual bruto igual o superior al doble del salario menor establecido por el Consejo Nacional de Salarios), pueda también respaldar un préstamo en condición de garantía mixta y así considerarse en combinación con otro tipo de garantías, de acuerdo con las regulaciones establecidas.

Por esta razón, el artículo 34 del Reglamento de Crédito se modifica para permitir esta combinación de garantía mixta que actualmente no está autorizada.

ii. Tipos de Garantías y Monto total del préstamo.

Tipo de Garantía	Monto del Préstamo 2021
Títulos Valores materializados (físicos), Hipotecaria o Fiduciaria	Hasta ¢18.000.000
Hipotecaria o Títulos valores	Mayor de ¢18.000.001

Fiduciaria Garante Propio	Hasta ¢7.500.000
Mixta (combinación de los diferentes tipos de garantía autorizados por CONAPE: Fiduciaria, FAC, Hipotecaria, Títulos Valores, Garante Propio).	
Fondo de Avaes CONAPE (FAC)	Total o parcial del monto aprobado cuando el solicitante cumpla las condiciones establecidas

iii. Prioridad para la aplicación de las garantías mixtas.

El orden de prioridad para el análisis y aprobación de las garantías ofrecidas sobre los préstamos será el siguiente:

- a. Títulos valores
- b. Hipotecaria
- c. Garante Propio
- d. Fiadores

iv. Porcentajes de Coberturas de la Garantía Fiduciaria.

Topo del Préstamo para todos los niveles de estudios	Cantidad de fiadores y cobertura del monto
Hasta ¢7.500.000 <i>(corresponde al 41,67% de la cobertura para garantía hipotecaria)</i>	<ol style="list-style-type: none"> a. 1 fiador asalariado que cubra el 20%. b. 1 fiador con ingresos propios que cubra el 100% c. Garante propio del préstamo (sin fiador), el solicitante debe cubrir un 20% con su salario bruto. d. 2 o más fiadores que cubran el 20%. Se acepta como parte de la garantía el Garante propio.
Desde ¢7.500.001 Hasta ¢18.000.000	<ol style="list-style-type: none"> e. 2 o más fiadores que cubran el 20%. Se acepta como parte de la garantía el Garante propio.

O. Disponibilidad para aprobar préstamos con Garantías Menores

De acuerdo con lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Crédito, se establecen Garantías Menores para respaldar los préstamos de solicitantes que por su condición socioeconómica no pueden cumplir el requisito del porcentaje de cobertura establecido en el Reglamento de Crédito (garantías inferiores). Se dispondrá de un monto equivalente al 5% del presupuesto total de los fondos por colocar en el 2021, el cual corresponde a ¢1.300.000.000. Todos los préstamos aprobados con garantías inferiores a la cobertura del 20% formarán parte del programa.

Esta facilidad está orientado a la proyección social que debe tener la institución para colaborar con el desarrollo del país, especialmente en el 2021 que corresponde al año postpandemia, por lo que con la creación del mismo, la institución estaría asumiendo un mayor riesgo en la aprobación de este tipo de préstamos.

El Consejo Directivo podrá ajustar el porcentaje establecido, de conformidad con el avance de ejecución de esta política crediticia y las condiciones socioeconómicas del país.

P. Otros Lineamientos Crediticios y Actividades para Estimular las Colocaciones en el 2021.

i. Aprobación de Solicitudes Ordinarias y Especiales:

El Comité de Crédito podrá aprobar los siguientes tipos de solicitudes de préstamo como Ordinarias o Especiales, cuando cumplan con las condiciones que se indican a continuación y en el Reglamento de Crédito.

Solicitudes Ordinarias: cuando la garantía fiduciaria cumpla con el porcentaje de cobertura establecida con el 20%, y presenta alguna de las siguientes características:

- a. Uno o más fiadores propuestos tiene un ingreso mensual bruto menor al establecido en el Reglamento de Crédito, (que es igual o superior al doble del salario menor establecido por el Consejo Nacional de Salarios) pero no menor al salario mínimo embargable.
- b. Sólo uno de los fiadores podrá tener menos del tiempo laboral establecido en el Reglamento de Crédito, pero en ningún caso ese tiempo podrá ser inferior a un mes continuo con el mismo patrono.
- c. No aplica cuando la garantía es un solo fiador asalariado, con ingresos propios (fiadores únicos) o Garante de su Propio Préstamo.

En los casos anteriores, el solicitante debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Presentar una declaración jurada en la que manifieste que no tiene posibilidad alguna de aportar más garantía que la ofrecida.
- b. Que la solicitud sea para el nivel de pregrado y grado en Costa Rica.

Solicitudes Ordinarias: para el nivel de estudios de Pregrado y Grado en Costa Rica, con garantías fiduciarias propuestas inferiores al porcentaje de cobertura establecido del 20%, pero mayor o igual al 10%, según artículo 37 *Garantía Fiduciaria Insuficiente*, del Reglamento de Crédito de CONAPE.

Solicitudes Especiales: cuando la cobertura de la garantía fiduciaria sea menor del 10%. Estas solicitudes serán aprobadas por el Comité de Crédito.

Q. Montos Máximos de Compromiso según Salario Mensual Bruto del Fiador, aplica para una segunda fianza.

El salario de las personas propuestas para ser garantes de préstamos y que ya se encuentran otorgando garantía a otro(s) préstamo(s), serán evaluados mediante la tabla de salarios que se detalla a continuación.

TABLA MONTOS MAXIMOS DE COMPROMISO SEGUN SALARIO MENSUAL BRUTO DEL FIADOR							
RANGO SALARIOS Y MONTO MAXIMO A GARANTIZAR POR FIADOR (APLICA PARA UNA SEGUNDA FIANZA)							
RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021	RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021
1	410,000	434,999	4,100,000	42	1,409,000	1,433,999	14,090,000
2	435,000	459,999	4,350,000	43	1,434,000	1,458,999	14,340,000
3	460,000	484,999	4,600,000	44	1,459,000	1,483,999	14,590,000
4	485,000	509,999	4,850,000	45	1,484,000	1,508,999	14,840,000
5	510,000	534,999	5,100,000	46	1,509,000	1,533,999	15,090,000
6	535,000	559,999	5,350,000	47	1,534,000	1,558,999	15,340,000
7	560,000	584,999	5,600,000	48	1,559,000	1,583,999	15,590,000
8	585,000	609,999	5,850,000	49	1,584,000	1,608,999	15,840,000
9	610,000	634,999	6,100,000	50	1,609,000	1,633,999	16,090,000
10	635,000	659,999	6,350,000	51	1,634,000	1,658,999	16,340,000
11	660,000	684,999	6,600,000	52	1,659,000	1,683,999	16,590,000
12	685,000	709,999	6,850,000	53	1,684,000	1,708,999	16,840,000

13	710,000	734,999	7,100,000	54	1,709,000	1,733,999	17,090,000
14	735,000	759,999	7,350,000	55	1,734,000	1,758,999	17,340,000
15	760,000	784,999	7,600,000	56	1,759,000	1,783,999	17,590,000
16	785,000	809,999	7,850,000	57	1,784,000	1,808,999	17,840,000
17	810,000	834,999	8,100,000	58	1,809,000	1,833,999	18,090,000
18	835,000	840,000	8,350,000	59	1,834,000	1,858,999	18,340,000
19	841,000	865,999	8,410,000	60	1,859,000	1,883,999	18,590,000
20	866,000	890,999	8,660,000	61	1,884,000	1,908,999	18,840,000
21	891,000	915,999	8,910,000	62	1,909,000	1,933,999	19,090,000
22	916,000	940,999	9,160,000	63	1,934,000	1,958,999	19,340,000
23	941,000	965,999	9,410,000	64	1,959,000	1,983,999	19,590,000
24	966,000	990,999	9,660,000	65	1,984,000	2,008,999	19,840,000
25	991,000	1,015,999	9,910,000	66	2,009,000	2,033,999	20,090,000
26	1,016,000	1,040,999	10,160,000	67	2,034,000	2,058,999	20,340,000
27	1,041,000	1,065,999	10,410,000	68	2,059,000	2,083,999	20,590,000
28	1,066,000	1,090,999	10,660,000	69	2,084,000	2,108,999	20,840,000
29	1,091,000	1,115,999	10,910,000	70	2,109,000	2,133,999	21,090,000
30	1,116,000	1,140,999	11,160,000	71	2,134,000	2,158,999	21,340,000
31	1,141,000	1,165,999	11,410,000	72	2,159,000	2,163,999	21,590,000
32	1,166,000	1,190,999	11,660,000	73	2,164,000	2,188,999	21,640,000
33	1,191,000	1,215,999	11,910,000	74	2,189,000	2,213,999	21,890,000
34	1,216,000	1,233,999	12,160,000	75	2,214,000	2,238,999	22,140,000
35	1,234,000	1,258,999	12,340,000	76	2,239,000	2,263,999	22,390,000
36	1,259,000	1,283,999	12,590,000	77	2,264,000	2,288,999	22,640,000
37	1,284,000	1,308,999	12,840,000	78	2,289,000	2,313,999	22,890,000
38	1,309,000	1,333,999	13,090,000	79	2,314,000	2,338,999	23,140,000
39	1,334,000	1,358,999	13,340,000	80	2,339,000	2,363,999	23,390,000
40	1,359,000	1,383,999	13,590,000	81	2,364,000	2,388,999	23,640,000
41	1,384,000	1,408,999	13,840,000	82	2,389,000	2,413,999	23,890,000
RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021	RANGOS	INICIAL	FINAL	MONTO MÁXIMO POR GARANTIZAR 2021
83	2,438,999	2,463,998	24,389,990	127	4,013,999	4,063,998	40,139,990
84	2,463,999	2,488,998	24,639,990	128	4,063,999	4,113,998	40,639,990
85	2,488,999	2,513,998	24,889,990	129	4,113,999	4,163,998	41,139,990
86	2,513,999	2,538,998	25,139,990	130	4,163,999	4,213,998	41,639,990
87	2,538,999	2,563,998	25,389,990	131	4,213,999	4,263,998	42,139,990
88	2,563,999	2,588,998	25,639,990	132	4,263,999	4,313,998	42,639,990
89	2,588,999	2,613,998	25,889,990	133	4,313,999	4,325,000	43,139,990
90	2,613,999	2,638,998	26,139,990	134	4,326,000	4,375,999	43,260,000
91	2,638,999	2,663,998	26,389,990	135	4,376,000	4,425,999	43,760,000
92	2,663,999	2,688,998	26,639,990	136	4,426,000	4,475,999	44,260,000
93	2,688,999	2,738,998	26,889,990	137	4,476,000	4,525,999	44,760,000
94	2,713,999	2,763,998	27,139,990	138	4,526,000	4,575,999	45,260,000
95	2,738,999	2,788,998	27,389,990	139	4,576,000	4,625,999	45,760,000
96	2,763,999	2,813,998	27,639,990	140	4,626,000	4,675,999	46,260,000
97	2,788,999	2,838,998	27,889,990	141	4,676,000	4,725,999	46,760,000

98	2,813,999	2,863,998	28,139,990	142	4,726,000	4,775,999	47,260,000
99	2,838,999	2,888,998	28,389,990	143	4,776,000	4,825,999	47,760,000
100	2,863,999	2,913,998	28,639,990	144	4,826,000	4,875,999	48,260,000
101	2,888,999	2,938,998	28,889,990	145	4,876,000	4,925,999	48,760,000
102	2,913,999	2,963,998	29,139,990	146	4,926,000	4,975,999	49,260,000
103	2,938,999	2,988,998	29,389,990	147	4,976,000	5,025,999	49,760,000
104	2,963,999	3,013,998	29,639,990	148	5,026,000	5,075,999	50,260,000
105	2,988,999	3,038,998	29,889,990	149	5,076,000	5,125,999	50,760,000
106	3,013,999	3,063,998	30,139,990	150	5,126,000	5,175,999	51,260,000
107	3,038,999	3,088,998	30,389,990	151	5,176,000	5,225,999	51,760,000
108	3,063,999	3,113,998	30,639,990	152	5,226,000	5,275,999	52,260,000
109	3,113,999	3,163,998	31,139,990	153	5,276,000	5,325,999	52,760,000
110	3,163,999	3,213,998	31,639,990	154	5,326,000	5,375,999	53,260,000
111	3,213,999	3,263,998	32,139,990	155	5,376,000	5,425,999	53,760,000
112	3,263,999	3,313,998	32,639,990	156	5,426,000	5,475,999	54,260,000
113	3,313,999	3,363,998	33,139,990	157	5,476,000	5,525,999	54,760,000
114	3,363,999	3,413,998	33,639,990	158	5,526,000	5,575,999	55,260,000
115	3,413,999	3,463,998	34,139,990	159	5,576,000	5,625,999	55,760,000
116	3,463,999	3,513,998	34,639,990	160	5,626,000	5,675,999	56,260,000
117	3,513,999	3,563,998	35,139,990	161	5,676,000	5,725,999	56,760,000
118	3,563,999	3,613,998	35,639,990	162	5,726,000	5,775,999	57,260,000
119	3,613,999	3,663,998	36,139,990	163	5,776,000	5,825,999	57,760,000
120	3,663,999	3,713,998	36,639,990	164	5,826,000	5,875,999	58,260,000
121	3,713,999	3,763,998	37,139,990	165	5,876,000	5,925,999	58,760,000
122	3,763,999	3,813,998	37,639,990	166	5,926,000	5,975,999	59,260,000
123	3,813,999	3,863,998	38,139,990	167	5,976,000	6,025,999	59,760,000
124	3,863,999	3,913,998	38,639,990	168	6,026,000	6,075,999	60,260,000
125	3,913,999	3,963,998	39,139,990				
126	3,963,999	4,013,998	39,639,990				

R. Garantías Hipotecarias en Segundo Grado

El artículo 45 del Reglamento de Crédito establece que CONAPE podría aceptar garantías hipotecarias en segundo grado, cuando el primer grado hipotecario contraído esté otorgado a favor de instituciones de reconocida trayectoria financiera, salvo casos excepcionales que conocerá del Comité de Crédito de CONAPE.

Para efectos del Plan Anual de Gestión de Crédito 2021, las instituciones de reconocida trayectoria financiera, son las entidades, conglomerados y grupos financieros autorizados en el sitio WEB de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El saldo de la deuda garantizada con hipoteca en primer grado no debe superar treinta millones de colones, salvo situaciones donde todos los grados hipotecarios sean a favor de CONAPE.

S. Modificaciones a las garantías sobre préstamos aprobados.

Las solicitudes para modificar la cobertura en la garantía fiduciaria de un préstamo aprobado, que impliquen una cobertura igual o superior al 20% del monto aprobado, serán analizadas y resueltas en la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, mediante acuerdo administrativo con visto bueno de la Jefatura de esa Sección.

El Comité de Crédito será el encargado de aprobar o denegar los siguientes tipos de modificaciones a las garantías:

- i. Cuando la garantía fiduciaria propuesta presente una cobertura inferior al 20% del préstamo aprobado.
- ii. Cualquier otro cambio de garantía diferente a la fiduciaria, incluyendo cambio de fiadores a fiador único.

11. ESTRATEGIA DE MERCADEO PARA INCENTIVAR LA COLOCACIÓN 2021

Para la promoción del financiamiento educativo 2021, se pretende realizar una estrategia focalizada. La campaña irá dirigida a los públicos objetivos de CONAPE, los cuales son:

1. Estudiantes de secundaria de 4to, 5to y 6to año
2. Orientadores de Colegios de Secundaria
3. Padres de Familia de estudiantes de Secundaria o Universitarios
4. Estudiantes universitarios activos
5. Universidades

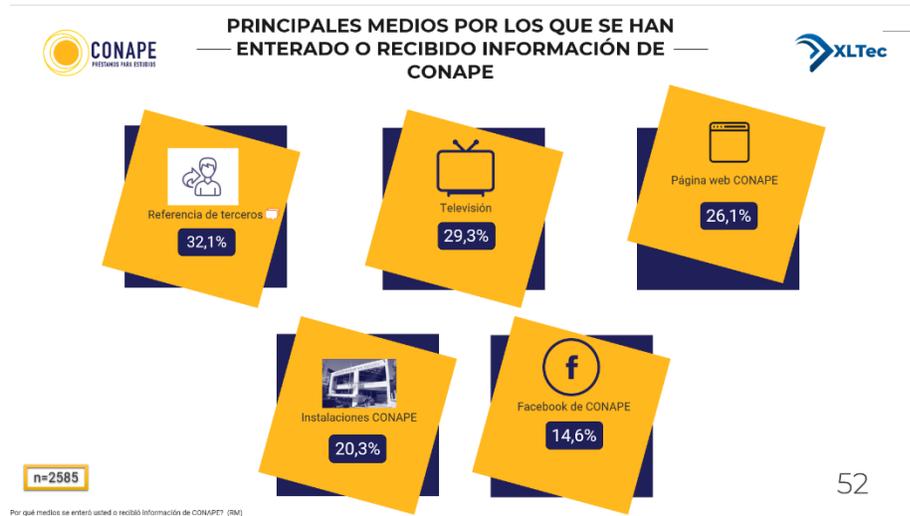
Como en años anteriores, se pretende dar especial énfasis a promocionar las zonas de menor desarrollo relativo, que por condición legal es uno de los fines de creación de la Institución.

Para lograr lo anteriormente mencionado contaremos con las siguientes acciones:

a. Plan de Medios Anual

Se hará uso de medios con un alto rating, afines al público y dándole especial énfasis a zona rural. Se tomará en cuenta, desde canales de televisión, periódicos, emisoras de radio, perifoneo en zona indígena y marginal, vallas, traseras de buses, medios digitales como lo son Facebook e Instagram. Los medios regionales serán clave para alcanzar a las poblaciones de zonas alejadas, sin dejar de lado los medios masivos que llegan a todo el país. Para este fin se ha presupuestado 250 millones de colones.

Según resultados de Estudio de Imagen, alrededor del 32,1% de los clientes encuestados se enteraron de CONAPE por medio de la televisión, seguido de la página web de CONAPE, Instalaciones y redes sociales.



Lo que esto denota, es que será importante mantener una estrategia 360 abarcando todos los medios de comunicación afines al público y siempre direccionando la comunicación hacia el sitio web el cual es el único y principal medio por el cual una persona podría adquirir su préstamo.

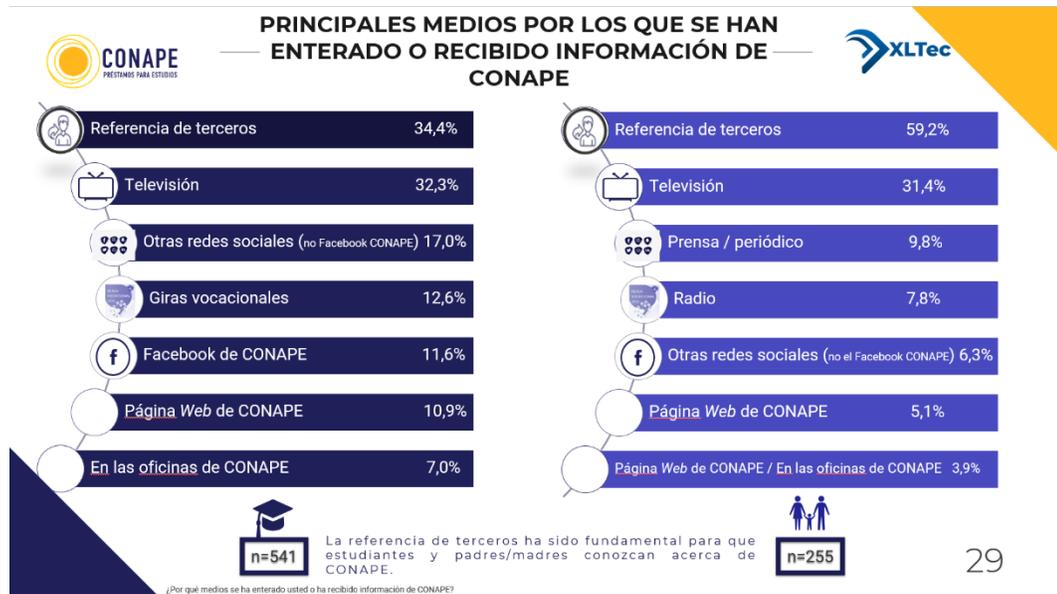
En cuanto a la estacionalidad, el plan de medios será distribuido durante todo el año dando especial énfasis a las estacionalidades, con énfasis en las fechas de matrícula de las universidades privadas.

b. Promoción directa

Consiste en acercarnos a los estudiantes y padres de familia de estudiantes de colegio, así como orientadores, de una forma más personal a través de charlas y participación en ferias vocacionales. Por el momento y hasta que las políticas de salud emitidas por el gobierno los permita, este tipo de acercamientos los realizaremos de forma virtual.

Para esto, se contará con el apoyo del programa Universidadescr de la empresa Auren; que hasta el tercer trimestre del 2020 ha permitido alcanzar a más de 22.248 estudiantes de 156 colegios de secundaria (66% fuera del GAM y 89% colegios públicos). Así también, se ha alcanzado a 838 padres de familia y a 1059 orientadores a través de las alianzas con el MEP.

Se puede apreciar en el siguiente cuadro que los estudiantes encuestados (que no son clientes) se han enterado de CONAPE en un 12.6% por giras vocacionales, lo que comprueba que debemos seguir dándonos a conocer por este medio.



29

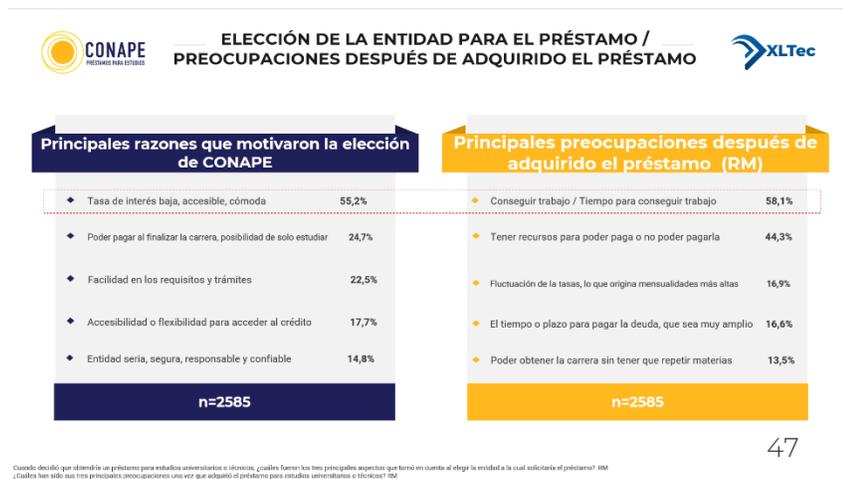
c. Reuniones de acercamiento

Con el 100% de las Universidades, con el objetivo de mostrar cercanía y coordinar estrategias en conjunto para comunicar los beneficios de CONAPE a los estudiantes. Se pretende tener una comunicación directa con ellos comunicando fechas de apertura del crédito y ofreciendo los servicios institucionales. Se brindarán capacitaciones a los plataformistas y charlas a los estudiantes universitarios.

d. Producción de material audiovisual

Videos tutoriales y explicativos que faciliten el proceso de las personas que quieren adquirir un préstamo hasta la realización de la campaña publicitaria 2021 la cual viene con un concepto fresco y directo en cuanto al mensaje.

En el contexto de la emergencia nacional, la nueva campaña invitará a los estudiantes a moverse por su sueño de convertirse en profesional y no permitir que nada los detenga. Además, en dicha campaña se mostrarán de forma clara los beneficios de CONAPE los cuales como se puede apreciar en el cuadro del Estudio de Imagen, muchos de esos beneficios fueron los que los impulsaron a los clientes a solicitar un préstamo en CONAPE.



e. Presentación anual del plan anual de crédito a todas las universidades y medios de comunicación

Será una buena estrategia de lanzamiento y promoción hacia los créditos para el 2021, con la cual se pretende realizar un evento virtual llamativo que permita exponer la información de primera mano y brindando un mensaje de apoyo a las universidades, donde se pueda vernos mostrar a CONAPE como un aliado y se tome en cuenta para próximas estrategias conjuntas.

f. Renovar el sitio web y la app.

Por ser nuestro único canal de colocación de préstamos se debe tener actualizado y que resulte de fácil uso y acceso a los clientes. Parte de las recomendaciones que arrojó el Estudio de Imagen fue tener una plataforma digital actualizada, amigable y sencilla por lo que se estará trabajando en eso.

RECOMENDACIONES PARA CONAPE

Mejorar el servicio al cliente

- Ser más amables ya que son groseros y mal encarados
- Capacitar al personal
- Dar información completa, sobre trámites
- Agilidad del servicio tanto presencial como telefónico (que contesten)

Agilidad en el servicio

- Que los requisitos sean más accesibles para optar por el préstamo
- Menos burocracia en los procesos
- Poder realizar trámites virtuales
- Que plataforma digital esté actualizada, amigable o sencilla

Seguimiento a los clientes

- Mejorar la comunicación, no solo para cobros
- Avisar sobre fechas de desembolso/estados de cuenta
- Informar sobre cambios en las tasas de interés

Estabilidad en las tasas

- No subir de golpe los intereses
- Mantener las tasas bajas
- Que sea una tasa fija

¿Qué recomendaciones daría a CONAPE para que mejore sus servicios o satisfaga mejor sus necesidades?

51

g. Estrategia de Relaciones Públicas.

Se trabajará una estrategia anual con acciones mensuales de relaciones públicas desde comunicados de prensa, artículos de opinión, entrevistas, entre otros para establecer y mantener buenas relaciones con los medios y también para dar a conocer la institución a nivel nacional.

Esto responde a uno de los principales hallazgos de la investigación cualitativa realizada a representantes de Universidades, periodistas, asesores del MEP, representantes de entidades bancarias, quienes indican que “debido a falta de argumentación, a la claridad de criterios y a la percepción de un manejo hermético, la decisión de no financiar algunas carreras ha generado dudas, desconfianza y muchos cuestionamientos. En este momento, la imagen de la marca CONAPE está diluida en la percepción de atributos de desempeño que se valoran negativamente, que generan desconfianza e incertidumbre”.

12. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS Y LOS PROCESOS CREDITICIOS:

- a. Actualizar y realizar mejoras de acuerdo con las nuevas necesidades en los sistemas utilizados para la gestión crediticia, tales como Registro de Solicitud en Línea (RESOLI), Solicitud de Desembolso en Línea (SODELIUN), Servicios de Avalúos (SEDEAVAL), Servicios de Notariado (SEDENOT).
- b. Implementación del BPM para mejorar los procesos en cuanto al control de requisitos en la solicitud y dictámenes de la misma, así como en el seguimiento académico de los prestatarios.
- c. Implementación del expediente digital para brindar una respuesta rápida a los estudiantes que realicen los diferentes trámites crediticios. La digitalización iniciará con los expedientes de nuevos préstamos que ingresen a partir de 2021 y los expedientes de préstamos ya aprobados, serán digitalizados de acuerdo con criterios del Archivo Central.
- d. Traslados oportunos a la fase de recuperación del préstamo para mejorar los ingresos institucionales.
- e. Actualización de la APP de CONAPE como medio para que los estudiantes puedan completar su solicitud de préstamo y realizar los diferentes trámites relacionados con sus desembolsos.
- f. Reforzar las acciones promocionales para activar la colocación de préstamos en las provincias litorales. Se esperaría aumentar en un punto el número de préstamos aprobados, en relación con el promedio de lo realizado entre los años 2017-2020.
- g. Realizar alianzas estratégicas con diferentes instituciones que permitan a los estudiantes un mayor acceso y facilidades al crédito educativo. Estas alianzas se realizarán al amparo de lo establecido en la Ley de Creación de CONAPE.
- h. Mantener el requisito de completar el **Test Vocacional** ubicado en la web de CONAPE, solo para los niveles de **Técnicos, Pregrados, Grados y Grados en Costa Rica y el Exterior**, con el propósito de brindar una herramienta que ayude a los estudiantes en la orientación profesional, durante el proceso decisorio de la carrera a financiar. El test será gratuito y el resultado se adjuntará a los requisitos del préstamo, sin embargo, ante diferencias entre este resultado y la carrera elegida por el estudiante, no será un elemento para denegar la nueva solicitud de préstamo o una ampliación para continuar una carrera de la misma área.

13. POLÍTICAS CONDUCENTES A LA PERMANENCIA DEL PRESTATARIO EN EL PROYECTO ACADÉMICO

La institución realizará acciones tendientes a ofrecer condiciones adecuadas a los solicitantes de préstamos con el fin de que puedan ingresar a la educación técnica o superior, así como dar seguimiento a los prestatarios para que estos permanezcan en las aulas y puedan concluir satisfactoriamente su proyecto académico. Estas acciones son las siguientes:

- a. Revisión continua de la reglamentación de CONAPE para realizar procesos más ágiles.
- b. Mejoramiento del trámite de solicitud del desembolso del préstamo (SODELIUN), lo cual se realizará mediante la implementación del proyecto PROA, con el BPM y el Gestor Documental.
- c. Seguimiento oportuno a los desembolsos no tramitados por el prestatario y ciclos lectivos suspendidos.
- d. Consideraciones especiales para prestatarios que presentan rendimiento académico insatisfactorio por razones justificadas (laborales, salud, conflictos familiares, etc.), de acuerdo con la regulación correspondiente.
- e. Análisis y dictámenes ágiles sobre cambios en las condiciones académicas y crediticias.
- f. Análisis y dictámenes sobre ampliaciones al período de estudios y autorizaciones para tramitar ampliación al monto del préstamo.
- g. Los préstamos que ya fueron aprobados deben realizar el Test Vocacional ubicado en la web de CONAPE y su resultado será determinante para autorizar cualquier cambio de carrera, en consideración de que tanto la institución como los estudiantes ya han realizado una inversión sobre la carrera de estudios financiada.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, Rafael y Sánchez Leonardo (compiladores): Educación, pobreza y desigualdad en Costa Rica. 1. Ed. San José, C.R. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica, 2016

Banco Central de Costa Rica: Revisión Programa Macroeconómico 2020/2021 actualizado 28 de setiembre 2020. [Julio 2020](#)

Banco Central de Costa Rica: Comunicado de Prensa: Banco Central proyecta contracción del PIB real de 5,0% para 2020 y un crecimiento de 2,3% para 2021, [30 de julio 2020](#)

Instituto Nacional de Estadística de Censos: Encuesta Nacional de Hogares, Resultados Generales, [Julio 2020](#); [Octubre 2020](#)

Instituto Nacional de Estadística de Censos: Encuesta Continua de Empleo al segundo trimestre de 2020, Resultados Generales

OCDE: Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018.

CONARE: Séptimo Informe Estado de la Educación. Programa Estado de la Nación. San José, 2019

<https://www.milenio.com/opinion/rogelio-garza-rivera/columna-rogelio-garza-rivera/desafios-de-la-educacion-superior-ante-la-pandemia-del-covid-19>